



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 10 de febrero de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal y como Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, Directora de SECPLAN y el Abogado Municipal, Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°56
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar Personal de Salud, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, para su aprobación.
5. Propuesta de Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Educación, para su aprobación.
6. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, para su aprobación.
7. Solicita complementar acuerdo N°288/2021 de Concejo Municipal mediante el cual se crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y solicita la creación de encargado de la unidad cargo Directivo grado 7° E.M.S. de conformidad al artículo 26 TER de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con tres proveedores por categoría por "SUMINISTRO DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN MUNICIPALIDAD DE CABRERO", ID 4080-67-LE22 y que excede el periodo de la actual administración.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa CONTAINERLAND SPA, Rut 77.038.320-k, por "ADQUISICIÓN MÓDULOS PARA CLÍNICA VETERINARIA, CABRERO", ID 4080-70-LE22, para su aprobación.
10. Solicita aporte municipal para costos de mantención y operación del programa de Conectividad Satelital y Formación de Competencias Digitales del Gobierno Regional, para su aprobación.
11. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022.
12. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°56.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°56.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°011 de 07.02.2023 a Directora(S) DAF.** Señores concejales piden corregir solicitud de antecedentes contenida en Oficio N°007 del 24.01.23, sobre Ámbar Cifuentes y que corresponde a Ámbar Maldonado Cifuentes.
- ✓ **Ordinario N°012 de 07.02.2023 a Directora DAS.** Señores concejales piden corregir solicitud de antecedentes contenida en Oficio N°007 del 24.01.23, sobre Ámbar Cifuentes y que corresponde a Ámbar Maldonado Cifuentes.
- ✓ **Ordinario N°013 de 07.02.2023 a Directora(S) DAF.** Solicita información respecto a las funciones que cumple y copia de contrato y/o nombramiento de Alejandro Cruzat Santibáñez y Jaime Espinoza Fuentes.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°125 de 06.02.2023 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa denominada "Diseño de Proyectos de Pavimentación Participativa diversos sectores, comuna de Cabrero: Tramo Calle O'Higgins, Tramo Avenida Vial, Tramo calle Arturo Prat, Tramo Avenida Padre Hurtado y Tramo Avenida Las Flores, Cabrero" a la consultora C.C.B. Ingeniería SPA., Rut 76.250.852-4.-
- ✓ **Ordinario N°126 de 06.02.2023 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Estudio de Espectro de Diseño Sísmico, Complejo Deportivo de Cabrero" a la consultora INGEOM Ingeniería y Estudios Geotécnicos SPA, Rut 76.505.815-5.-
- ✓ **Ordinario N°127 de 06.02.2023 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Actualización Diseño Estructural Estadio Municipal de Cabrero y Aprobación Revisor Independiente, Comuna de Cabrero" al profesional Cristian Marcelo Belmar González, Rut 12.925.882-9.-
- ✓ **Ordinario N°129 de 06.02.2023 de Directora SECPLAN.** Informa Adjudicación "Asesoría e Inspección Técnica de Obras Conservación Aceras Sector Urbano, Comuna de Cabrero" al profesional Manuel Arriagada Aguayo.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a Ordinario N°127. **Conc. Esparza** señala que si bien es cierto el tema del estadio de la comuna de Cabrero está judicializado, consulta si a pesar de eso se puede seguir trabajando en estas actualizaciones de diseño, si el día de mañana por tal motivo el municipio pierde este juicio qué pasa con esta actualización de diseño estructural, se perderían los recursos? porque hay que estar seguro de que va a llegar a buen

puerto ese juicio a favor del municipio para poder seguir invirtiendo en el estadio. **Sr. Pdte.** responde que esas son cosas distintas, una cosa es la judicialización de este proyecto que la están sin duda trabajando y lo otro es la reevaluación del proyecto que también se está trabajando, van con un avance importante y esperan sin duda que en ambos caminos les vaya bien, tienen la convicción de que las cosas se han hecho bien y también tienen un tremendo equipo que respalda ambas cosas, en este caso la directora de Planificación Ethilly Montes está trabajando en la reevaluación para poder lograr la aprobación de estos recursos, llamar a una nueva licitación y ya comenzar con la ejecución de forma definitiva para el proyecto del estadio que por tantos años los cabrerinos han esperado, una vez más aprovecha de mencionar que este es un proyecto que quedó abandonado por parte de la empresa contratista y hoy día está judicializado y están trabajando sin duda para defender el trabajo y por otro lado para dejar claridad están buscando más recursos a través de la reevaluación para lograr una nueva licitación y tener una empresa que efectivamente se pueda adjudicar y terminar este proyecto, tienen una tranquilidad porque las cosas se han hecho bien y porque además han tenido muy buenas señales por parte del gobernador Rodrigo Díaz de apoyar esta reevaluación. **Conc. Esparza** consulta si el proyecto está judicializado se pueden seguir buscando los recursos para volver a postular otro proyecto? **Sr. Pdte.** indica que le va a dar la palabra al Abogado Caro que se la está pidiendo, pero es lo que le dijo al comienzo que son dos cosas distintas, entonces por un lado está el camino del juicio y por otro lado está el camino de la reevaluación, ambas son compatibles, eso es lo que le dijo al comienzo, pero le va a dar la palabra al Abogado Caro, profesor en derecho público, para que se refiera al punto que solicita concejal Esparza. **Abogado Caro** señala que ambas situaciones son distintas, indicar que en ambos procesos judiciales no ha habido ninguna medida dispuesta por la autoridad judicial en orden a suspender la ejecución del proyecto, por lo tanto resulta plenamente compatible el proceso de reevaluación mientras se sustancian las dos causas, bien señalaba Sr. Pdte., tanto la demanda que interpusieron ellos como la demanda que fueron notificados en conjunto con el Gobierno Regional, no habiendo una medida en ese sentido no existe incompatibilidad. **Conc. Rodríguez** señala que la duda también recae en el compromiso que probablemente ha efectuado el Gobierno Regional en comprometer los montos para poder continuar con este proyecto, recordar también a los vecinos que la empresa en este sentido demanda que el municipio puso término anticipado al contrato de la obra, cosa contraria dice la municipalidad, también eso hay que dejarlo claro porque el tribunal aún no ha entregado resultados para poder señalar si efectivamente fue la empresa que hizo abandono de la obra o fue el municipio quien puso término de contrato anticipado a ella, consulta si los recursos están disponibles por parte del Gobierno Regional o cuál va hacer la fuente de financiamiento para poder complementar los montos restantes para poder terminar este proyecto. **Sr. Pdte.** señala que aclarar lo siguiente a concejal Rodríguez, a lo mejor no lo tenía claro, pero como hace mención a aquello se lo va a aclarar, la empresa contratista que se adjudicó el contrato hizo abandono de la obra y el municipio demandó a la empresa y posteriormente la empresa hace una demanda hacia el municipio y al Gobierno Regional, pero eso hay que dejarlo muy claro, lo otro, los recursos nunca están comprometidos, lo que está comprometido es el apoyo de parte de quien hoy día es el gobernador de la región del Biobío, don Rodrigo Díaz, este proyecto él lo conoce, lo han conversado, entiende que es un proyecto no fácil por la envergadura, por la reevaluación que se está llevando a cabo, pero hay un compromiso de él de apoyar y financiar y por supuesto de los consejeros regionales que no tiene duda que ellos también van a querer apoyar y respaldar este proyecto, lo que deben hacer ahora y para donde deben apuntar todos quienes quieren a la comuna, que esta reevaluación pueda lograr tener el RS que es la recomendación técnica y posteriormente a eso tener la aprobación de los recursos, eso les va a permitir hacer un llamado a licitación y adjudicar por supuesto a la empresa que cumpla con todo lo que se pida en las bases, pero ese es el camino que deben seguir todos, que el estadio de Cabrero, la cancha 1 se pueda ejecutar y en eso están trabajando.

3. Informe Señor Alcalde.

INCENDIOS FORESTALES. El pasado lunes entregué a este Concejo Municipal el detalle de los daños mayores registrados por los incendios de la comuna, en estos días hasta ahora los focos se mantuvieron y aún están contenidos, pero no controlados, por lo que mantenemos la alerta en todo el territorio, lo positivo es que aquel balance no ha aumentado, en cuanto a hogares o infraestructura arrasada por el incendio, el registro se mantiene en cinco viviendas quemadas, tres de ellas segundas viviendas y otras dos que estaban abandonadas, también dos galpones que contenían fardos, el equipo municipal se desplegó día y noche por la comuna, con énfasis principal en los focos de Vilorio, Aguas Negras, Maquehua, Quinel y Flor del Llano, en todos estos lugares han estado desplegados nuestros bomberos de las cinco compañías, también han participado activamente efectivos de Carabineros y la Policía de Investigaciones, el miércoles recibimos a los bomberos españoles y patrullas militares del Destacamento de Montaña de Los Ángeles, quienes concentraron su accionar en el sector Flor del Llano, al anochecer despedimos a esta brigada hispana, junto a los vecinos agradecemos su efectiva labor de contención del fuego, efectuada junto a nuestros bomberos y brigadas de CONAF, la Mesa Comunal de Jóvenes, coordinada con la Municipalidad, centró su accionar en una campaña solidaria para lograr la meta de 300 cajas, para llevarlas a las familias damnificadas en nuestra región, el miércoles iniciaron una nueva fase de su campaña con una acción organizada por ellos mismos, están utilizando un camión facilitado por la municipalidad en el cual grupos musicales locales animan a los vecinos a entregar sus aportes, ese día recorrieron Cabrero Poniente, ayer estuvieron en Cabrero Oriente y hoy recorrerán las calles de Monte Águila, hay mucho entusiasmo en nuestros jóvenes, quiere valorar el trabajo que ellos están realizando, los quiere felicitar porque efectivamente se ve el espíritu solidario en cada uno y cada una de los que hoy está participando en esa caravana de la solidaridad con músicos locales, con entusiasmo, la propia familia que también se ha sumado a esta actividad, ha sido bonito como ellos pasan recorriendo las calles de Cabrero y la comunidad sale los aplaude, les ayuda con algún alimento y ellos tenían una meta de 100 cajas y posteriormente lo conversamos con ellos y se propusieron una gran meta de 300 cajas de alimento y eso creo que habla muy bien de nuestros jóvenes de la comuna y un abrazo para ellos y siempre sigan contando con el apoyo de este alcalde y sin duda de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, también ayer la Oficina Municipal de la Mujer lanzó una campaña "Entre mujeres nos apoyamos", coordinada con dirigentas vecinales y comunitarias, madres, abuelas e hijas que se unieron para impulsar esta iniciativa solidaria, se extenderá por una quincena y estarán recibiendo los aportes en la biblioteca municipal, la idea es recolectar solamente productos propios del ámbito femenino y artículos de aseo personal, además de ropa interior

nueva, mamaderas, como una forma de darles un sello propio sin duda a la labor que nuestras mujeres están realizando, la jornada culminará con un espectáculo en vivo en la plaza de armas de Cabrero frente a la biblioteca municipal, esto va hacer el día viernes 24 de febrero, posteriormente, se dirigirán a diversos lugares, incluyendo las comunas más afectadas, para entregar esta ayuda, una vez más quiere agradecer a nuestras mujeres líderes, a nuestras mujeres empoderadas, a nuestras mujeres que hoy día se están uniendo para poder apoyar a quienes lo han perdido todo, felicitar a Macarena Valenzuela, que es nuestra Encargada de la Mujer de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, que tuvo esta gran iniciativa y que logró convocar a un buen número de mujeres que están muy empoderadas y con muchas ganas de ayudar, les invita a todas nuestras mujeres presentes que les están siguiendo a través de esta red social, que se sumen a esta campaña, hay comisiones, comisiones de salud, de cultura, de deporte, de arte, etc., que se sumen a alguna comisión van a cerrar la plaza ese día, van a tener zumba, van a tener corte de pelo, la manicure y entre muchas otras cosas muy simpáticas que nuestras mujeres están organizando y que sin duda la Ilustre Municipalidad de Cabrero está al lado de ellas para entre todos sacar adelante nuestra comuna y también nuestra región que se ve tan afectada producto de los incendios, otra noticia, la Clínica Veterinaria Móvil siguió su tarea estos días, por otra parte los profesionales del programa PRODESAL recorrieron las áreas afectadas, levantando el catastro de perjuicios a la actividad agropecuaria, fue así como se levantó la campaña de recolección del forraje, esto contempla fardos, maíz, avena, trigo, entre muchos otros alimentos que permiten alimentar aquellos animalitos que hoy día no tienen que comer producto de la devastación del fuego en los campos y también la invitación es al mundo rural, al mundo campesino que podamos apoyar sin duda la provincia de la región, hay comunas como Santa Juana que la mitad de la población rural lo perdió todo, eso es terrible, es un fenómeno que no se había visualizado en la historia de nuestra región y de nuestro país y hoy día sin duda que aquellos vecinos que lo perdieron todo necesitan de la solidaridad de nosotros, conversaron con el presidente del Club de Rodeo de Cabrero, don Marcelo Guzmán, quien nos ha facilitado la medialuna para recibir estas ayudas también hasta allí llegó don Osvaldo Silva, vecino de nuestra comuna, esto fue el día miércoles y llegó con 220 fardos de pasto, en nombre de la familia Silva-Ambiado y después de aquello se han ido sumando otros aportes, la invitación es que sigan aportando con un granito de arena para apoyar a nuestros amigos campesinos, hasta el miércoles 15 de febrero esperamos recolectar en la medialuna fardos, avena, maíz y alimento concentrado, los aportes serán recibidos de 9:00 a 17:00 horas y el próximo sábado de 9:00 a 13:00 horas, los focos se mantienen en observación y nuestras cinco compañías en acuartelamiento general, listas para acudir a rebrotes o combatir nuevos focos, la comuna no registra víctimas fatales ni familias damnificadas que hayan perdido su hogar, aun así, el equipo municipal se ha desplegado y continuará en esta tarea, para evaluar los daños, completar las fichas de emergencia para presentarlas a los niveles regionales y nacionales y también efectuando la distribución de variados apoyos a las familias afectadas, por su parte, la Asociación de Municipalidades por el Desarrollo Turístico de los Saltos del Laja, que me corresponde presidir, tomó la decisión de entregar ayuda a los vecinos del sector Paraguay y La Playita, allí se registra un foco con sucesivas reactivaciones, recibieron nuestra ayuda los vecinos y la brigada de control de incendios del sector Salto del Laja, el aporte de la Asociación consistió en artículos de ferretería, como palas, guantes, linternas, chalecos reflectante, combustible, manguera, pitón, entre otras cosas, para poder apoyar la comunidad organizada en este sector viven muchas familias que pertenecen sin duda a nuestra Asociación, están muy bien organizados y desde este Concejo Municipal, desde la comuna de Cabrero les envía un tremendo abrazo a todos los vecinos del sector de Paraguay que están todos unidos muy bien organizados trabajando para combatir el incendio.

CARRO POLICIAL. Ayer llegó a Monte Águila un nuevo carro policial, el año pasado conseguimos la llegada de dos nuevos vehículos, junto a otros tres para la Subcomisaría de Cabrero y uno para el retén Salto del Laja, con este nuevo móvil el retén de Monte Águila queda con tres autos de patrullaje, le envía un abrazo al Suboficial Saavedra y a todos sus Carabineros, a nuestro Capitán Daniel Merino y a todos nuestros Carabineros y obviamente estas son noticias que los debe alegrar porque están entregando dignidad a nuestros Carabineros, están entregando un vehículo para la comunidad para que nuestros Carabineros se desplacen de mejor manera para que puedan sin duda llegar a todos los rincones que los vecinos solicitan y van a seguir trabajando sin duda para nuestros Carabineros y también para nuestros vecinos para vivir cada día más mejor, más tranquilos y más contentos en nuestro territorio.

4. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar Personal de Salud, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora(S) del departamento de Salud, Cecilia González Montero. **Directora(S) DAS** indica que se solicita el aporte de 4 UTM para los funcionarios activos del Servicio de Bienestar del departamento de Salud, que son 235 y el monto es de 4 UTM, esto es lo que estipula también la Ley N°19.754, el monto anual son \$58.236.760.- **Sr. Pdte.** da las gracias a directora(S) DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** señala que no sabe si hay algún inconveniente con que realice su votación tomando en consideración que su señora trabaja en el sistema y también pertenece a Bienestar. **Sr. Pdte.** manifiesta que tendría que abstenerse. **Conc. Esparza** se abstiene. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, otorgar un aporte anual de 4,0 UTM por cada afiliado activo del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE SALUD, lo anterior de acuerdo al artículo 1° de la Ley N°19.754 que autoriza a las municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.** (Acuerdo N°274 del 10.02.2023).-

5. Propuesta de Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora(S) del departamento de Educación, Laura Román Gutiérrez, para que exponga la Modificación N°1 al Presupuesto del departamento de Educación, que a continuación se detalla:

INGRESOS:

Subtítulo	Item	Asignación	Sub Asignación	Sub sub asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	Observación
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	\$ 57.779		Aumento corresponde al ingreso del reajuste del mes de diciembre 2022 de la Subvención de Educación que fue ingresado a cuentas DEM en enero del presente año
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	\$ 16.618		Aumento corresponde al ingreso del reajuste del mes de diciembre 2022 de la Subvención SEP que fue ingresado a cuentas DEM en enero del presente año
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 166.518		Se reconoce ingreso de la segunda cuota del FAEP año 2022 que debería haber ingresado el año pasado, sin embargo, el recurso arribó en el mes de enero de 2023.
05	03	009	999	000	Otros (De la Dirección de Educación Pública)	\$ 14.745		Aumento corresponde al ingreso del reajuste del mes de diciembre 2022 de las asignaciones por concepto de la Carrera Docente que fueron ingresadas a cuentas DEM en enero del presente año
05	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	\$ 189.908		Se aumenta esta cuenta por ingreso de aguinaldos y bonos de fin de año 2022 pagados al DEM en enero de 2023.
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 100.000		Se reconoce ingreso correspondiente a Aporte Municipal para la Conservación de los Talleres del Liceo Bicentenario.
15	00	00	000	000	Saldo Inicial de Caja	\$ 37.257		Ajuste del Saldo Inicial de Caja para el año 2023, según instrucciones de Contraloría
TOTALES GASTOS						\$ 582.825	\$ 0,-	

GASTOS:

Subtítulo	Item	Asignación	Sub Asignación	Sub sub asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	Observación
21	01	001	001	000	Sueldos Base	\$ 95.036		Se incrementa monto a esta cuenta por el ajuste del Saldo Inicial de Caja 2023 y reajustes de la Subvención Regular correspondiente a Diciembre 2022, considerando que esta partida siempre debe ser suplementada durante el año.
21	01	001	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 2.448		Se incrementa monto de esta cuenta por reajustes de las asignaciones de la Carrera Docente correspondiente a Diciembre 2022.
21	01	001	048	000	Asig. Reconocimiento por docencia en establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios	\$ 2.793		Se incrementa monto de esta cuenta por reajustes de las asignaciones de la Carrera Docente correspondiente a Diciembre 2022.
21	01	001	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 9.504		Se incrementa monto de esta cuenta por reajustes de las asignaciones de la Carrera Docente correspondiente a Diciembre 2022.
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$ 35.158		Aumento de esta cuenta obedece a recepción de aguinaldos y bonos de diciembre 2022 que fueron percibidos en enero 2023
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$ 99.750		Aumento de esta cuenta obedece a recepción de aguinaldos y bonos de diciembre 2022 que fueron percibidos en enero 2023
21	02	001	001	001	Sueldos Base	\$ 16.618		Se incrementa monto a esta cuenta por reajustes de la Subvención SEP correspondiente a Diciembre 2022, considerando que esta partida siempre debe ser suplementada durante el año.
21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	\$ 55.000		Aumento de esta cuenta obedece a recepción de aguinaldos y bonos de diciembre 2022 que fueron percibidos en enero 2023
22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 42.700		Se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de material de enseñanza
22	04	010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	\$ 100.000		Se aumenta esta cuenta en función al ingreso de Aporte Municipal para Liceo Bicentenario
22	08	999	000	000	Otros (Servicios Generales)	\$ 30.936		Se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de servicios de alimentación, traslados y otros
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	\$ 8.000		Se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de servicios capacitación
29	04	000	000	000	Mobiliario y Otros	\$ 24.882		Se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de renovación de mobiliarios y estanterías
29	05	999	000	000	Otras (Máquinas y Equipos)	\$ 20.000		Aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de cámaras de seguridad y circuito cerrado
29	07	001	000	000	Programas Computacionales	\$ 40.000		Se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de laboratorio de computación
TOTALES GASTOS						\$ 582.825,-	\$ 0,-	

Directora(S) DAEM indica que como departamento de Educación solicitan la Modificación N°1 del Presupuesto año 2023, referente principalmente al traspaso municipal, ingreso de la segunda cuota del FAEP 2022, aguinaldo de navidad, bonos de diciembre 2022 y otros; *Subtítulo 05.03.003.001.001 Subvención Fiscal Mensual* aumenta el valor en \$57.779.000.- correspondiente al ingreso del reajuste del mes de diciembre de 2022; *Subtítulo 05.03.003.002.001 Subvención Escolar Preferencial*, \$16.618.000.- aumento correspondiente al ingreso del reajuste del mes de diciembre del año 2022 que ingresan en las cuentas del DAEM en el año 2023; *Subtítulo 05.03.003.002.002 Fondo de Apoyo a la Educación Pública*, \$166.518.000.- se reconoce el ingreso de la segunda cuota del FAEP del año 2022 que ingresa en enero de 2023; *Subtítulo 05.03.009.999.000 Otros de la Dirección de Educación Pública*, \$14.745.000.- aumento que corresponde al ingreso del reajuste del mes de diciembre de 2022 de la carrera docente que fueron ingresadas en enero del presente año; *Subtítulo 05.03.099.000.000 De Otras Entidades Públicas*, \$189.908.000.- se aumenta esta cuenta por ingreso de aguinaldos y bonos de fin de año de 2022 pagados en enero de 2023; *Subtítulo 05.03.101.000.000 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión*, \$100.000.000.- que se reconoce el ingreso correspondiente al aporte municipal para la conservación de los talleres del Liceo Bicentenario; *Subtítulo 15.00.00.000.000 Saldo Inicial de Caja*, \$37.257.000.- ajuste del saldo inicial de caja para el año 2023, según instrucción Contraloría; *Subtítulo 21.01.001.001.000 Sueldos Base*, \$95.036.000.- se incrementa este monto en la cuenta por el ajuste del saldo inicial de caja 2023 y reajustes de la subvención regular correspondiente a diciembre 2022, considerando que esta partida siempre debe ser suplementada durante el año; *Subtítulo 21.01.001.047.000 Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional*, \$2.448.000.- se incrementa monto de esta cuenta por reajustes de las asignaciones de la carrera docente correspondiente a diciembre de 2022;

Subtítulo 21.01.001.048.000 Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, \$2.793.000.- se incrementa monto de esta cuenta por reajustes de las asignaciones de la carrera docente correspondiente a diciembre de 2022; Subtítulo 21.01.001.050.000 Bonificación por Reconocimiento Profesional, \$9.504.000.- se incrementa monto de esta cuenta por reajustes de las asignaciones de la carrera docente correspondiente a diciembre de 2022; Subtítulo 21.01.005.001.002 Aguinaldo de Navidad, \$35.158.000.- aumento de esta cuenta obedece a la recepción de aguinaldos y bonos de diciembre de 2022 que fueron percibidos en enero de 2023; Subtítulo 21.01.005.003.001 Bono Extraordinario Anual, \$99.750.000.- aumento de esta cuenta y obedece a la recepción de aguinaldos y bonos de diciembre de 2022 que fueron percibidos en enero de 2023; Subtítulo 21.02.001.001.001 Sueldos Base, \$16.618.000.- se incrementa monto a esta cuenta por reajustes de la subvención SEP correspondiente a diciembre del año 2022, considerando que esta partida siempre debe ser suplementada durante el año; Subtítulo 21.03.004.004.000 Aguinaldos y Bonos, \$55.000.000.- aumento de esta cuenta obedece a recepción de aguinaldos y bonos de diciembre de 2022 que fueron percibidos en enero de 2023; Subtítulo 22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza, \$42.700.000.- se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, a la cuenta perteneciente a la iniciativa de adquisición de materiales de enseñanza; Subtítulo 22.04.010.000.000 Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, \$100.000.000.- se aumenta esta cuenta en función al ingreso del aporte municipal para Liceo Bicentenario; Subtítulo 22.08.999.000.000 Otros Servicios Generales, \$30.936.000.- se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de servicios de alimentación, traslados y otros; Subtítulo 22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación, \$8.000.000.- se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de servicios capacitación; Subtítulo 29.04.000.000.000 Mobiliario y Otros, \$24.882.000.- se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de renovación de mobiliarios y estantes; Subtítulo 29.05.999.000.000 Otras Máquinas y Equipos, \$20.000.000.- se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de cámaras de seguridad y circuito cerrado; Subtítulo 29.07.001.000.000 Programas Computacionales, \$40.000.000.- se aumenta esta cuenta por el ingreso del FAEP 2022, al cual pertenece iniciativa de adquisición de laboratorio de computación, haciendo un ingreso total de \$582.825.000.- para la primera modificación presupuestaria del departamento de Educación.

Sr. Pdte. da las gracias a directora(S) por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que estos bonos y aguinaldos se cancelaron por lo que se comentó en la comisión. **Directora(S) DAEM** indica que sí en el sueldo del mes de enero. **Conc. Esparza** señala que le gustaría que quedara en grabación la explicación de cómo fue posible cancelar los bonos sin tener estos recursos que están siendo ahora en este momento pasados en una modificación presupuestaria. **Directora(S) DAEM** indica que como lo señalaron en su momento la Ley de todos estos reajustes de bonos y aguinaldos salió muy tarde en el mes de diciembre y los recursos ingresaron entre el 18 y el 20 de enero, para poder pagarle a los funcionarios se hizo sin este acto administrativo. **Conc. Esparza** consulta, pero el pago se realizó con qué dinero. **Directora(S) DAEM** responde que entiende que con los fondos ingresados en la fecha que menciona, desconoce si estaba considerado en el presupuesto del año anterior que debería haber estado por estas suplementaciones que se realizan, eso fue lo que explicó el Jefe de Finanzas don Cristian Fossa si mal no recuerda, que dicho de paso él está con una licencia médica porque ese día miércoles estaba con un pie esguinzado, cree que si no le da respuesta a su consulta, quizás dejar en tabla para que se genere el oficio correspondiente y le puedan responder, porque ella no dispone de mayor información. **Conc. Esparza** señala que el Sr. Fossa explicó en esa oportunidad, pero no le quedó muy claro y después como habían cambiado de tema no pudo seguir realizando preguntas, lo pregunta porque si se está modificando ahora y estos recursos llegaron entre el 18 y 20 de enero y tiene entendido que el aguinaldo y los bonos se pagaron antes de esa fecha, por lo que explicó el Sr. Fossa ese día en la comisión. **Directora(S) DAEM** señala que prefiere no responder a la consulta de concejal ahora y hacerlo como le mencionaba relacionado con un informe que puedan generar porque desconoce mucho del área de administración y finanzas, no es algo a lo que se dedique habitualmente, entonces prefiere ante una respuesta errada generar un informe si concejal está de acuerdo para aquello, porque no le puede responder con certeza lo que le está preguntando.

Conc. Rodríguez señala que le llama la atención que todos los ingresos que aparecen acá fueron en diciembre y en el mes de enero, su duda es por qué no se hizo con anterioridad esta modificación presupuestaria. **Directora(S) DAEM** responde que FAEP ingresó el 06 de enero y todo el tema de aguinaldos y bonos como les decía, ingresó entre el 18 y el 20, por lo tanto entiende que para poder pagar sueldos debería haber habido una modificación con anterioridad, había una situación ahí también conflictiva respecto a que no le habían cancelado a los funcionarios sus aguinaldos en diciembre, pero la razón estaba porque la Ley no había salido y no se habían entregado los recursos. **Conc. Esparza** señala que solo para aclarar, si bien es cierto ya se les canceló el aguinaldo y los bonos a los funcionarios, consulta por qué la modificación pasa después de ya haberle cancelado estos bonos a los trabajadores. **Directora(S) DAEM** responde que entiende la consulta en ese sentido, pero como le mencionó no es una respuesta que pueda dar ahora porque lamentablemente no es un tema que maneje, no es de su área, por lo tanto en ese sentido pide las disculpas y solicita poder responder vía oficio a concejal.

Conc. Pellón señala que dentro de esta modificación se integra la cuenta 29.05.999.000.000, *Otras Máquinas y Equipos*, consulta se vendrán nuevos proyectos en cuanto a circuito cerrado dentro de los colegios, se aumentarán los circuitos. **Directora(S) DAEM** responde que según lo que estaba previsto en el FAEP 2022, sí está prevista la línea que señala estos circuitos cerrados, tiene que informarse a qué establecimiento estaba referido este dinero, si estaba ya consolidado para alguno en particular o estaba previsto para poder solucionar algún problema de algún establecimiento que lo requiriera. **Conc. San Martín** consulta dentro de esta modificación está contemplado el pago de los transportistas que se les adeuda del mes de diciembre, así como las boletas de garantía. **Directora(S) DAEM** responde que las facturas de los transportistas están siendo trabajadas a través de una modificación de FAEP 2021-2022, con eso están generando los recursos una vez que la Seremi de Educación les apruebe esta modificación para cancelar las facturas que se les adeuda a los transportistas, esa solicitud ya fue firmada por el alcalde y está ingresada en la Seremi de Educación, solamente están esperando la respuesta de ello. **Conc. San Martín** indica que respecto al tema del FAEP, justamente saben que este año ha mermado en un 40% el ingreso, lo cual lamentan tremendamente porque de estos fondos depende justamente y si se sacaban los recursos para poder contratar el transporte escolar todos los años, pregunta cómo van hacer frente a esa

situación, ya que por un lado tienen a los transportistas que prestan servicio durante años a la deriva, al tener la incertidumbre no se pueden comprometer para ejercer un transporte privado y por otro lado como concejal se preocupa qué va a pasar con los alumnos a menos de un mes que comiencen las clases. **Directora(S) DAEM** indica que es una preocupación constante del departamento de Educación, del equipo que ahí trabaja y también obviamente del alcalde, están barajando las posibilidades de como poder solucionar esta situación, como bien lo dice el FAEP este año según lo que se les ha informado viene mermado en los recursos que se entregan, inclusive estaría fuera la línea de transporte este año, pero es algo que en este caso tiene que ratificar con la Seremi de Educación, están trabajando, es algo que están viendo y que les preocupa bastante, no le puede entregar una respuesta certera en este momento porque no la tiene, pero están en ese trabajo en conjunto con la municipalidad. **Conc. San Martín** señala que finalmente agradeciendo la respuesta de directora(S) del departamento de Educación, volviendo al tema del inicio del año escolar, consulta dentro de estos recursos está contemplado y en qué paso va el tema de los talleres del Liceo Bicentenario. **Directora(S) DAEM** responde que para recordar un poquito, ya tuvieron la liquidación del contrato del Liceo Bicentenario, en este momento lo que corresponde hacer es presentar la documentación a la Seremi de Educación pedirle al proveedor, al contratista que genere la factura por lo que está cobrando de lo que alcanzó hacer de la obra, luego de eso ya aprobada la liquidación del contrato solicitan a la Seremi de Educación que les autorice y licitar nuevamente, para eso ya tienen los recursos aprobados para tener la solvencia económica en conjunto de la municipalidad con la dirección de educación pública para poder echar andar esta licitación, en paralelo ya tienen prácticamente listo las salas donde se van a ejecutar los talleres que tienen en standby, sí aclarar porque ha escuchado en la radio que han dicho que le están quitando espacio a los alumnos en el liceo, situación que no es así, lo desmiente categóricamente, las dependencias que están utilizando son dependencias que estaban en desuso no hay ninguna sala que se le haya quitado a los alumnos para dejarlos sin su trabajo educativo, eso lo puede corroborar la directora que está a cargo del establecimiento porque con ella dialogaron donde iban a instalar los nuevos talleres, le interesa que esto quede claro para que la comunidad educativa no entre en pánico y nuevamente cuestionen lo que ellos como departamento y la directora del establecimiento está realizando, el servicio educativo se va a realizar sin ningún problema para los alumnos. **Conc. San Martín** señala que le gustaría ver la opción que este año a diferencia de todos los años anteriores el tema de los uniformes escolares se tramitara con agilidad, ya que muchos papitos no tienen los recursos para poder comprar a principios de año y le gustaría ver la opción que ojalá a fines de febrero a principios de marzo se pudiesen entregar para poder comenzar un año escolar como corresponde. **Conc. Bustamante** señala que quisiera consultar sobre los equipos de los talleres, consulta si contarán con nuevos equipos para los talleres del Liceo Bicentenario, ya que no se cumplió el compromiso de tener los talleres ahora en marzo, pero por lo menos poder cumplir con los equipos nuevos, los equipos que se perdieron en el robo. **Directora(S) DAEM** responde que como lo han dicho en otras oportunidades están gestionando la compra de los materiales tanto que se perdieron y de los materiales que los alumnos necesitan para iniciar este año escolar, sí dejar en claro que por lo montos hay que licitar, por lo tanto, tienen previsto y se lo informaron a los alumnos y a los apoderados a mediados de marzo contar con el recurso, tampoco en ese sentido quiere entregar una fecha a inicio de marzo porque por el volumen de órdenes de pedido que tienen que atender no es tan factible tener todas las cosas en su minuto, además también para ser el gasto dependían del saldo inicial de caja y tampoco podían iniciar las compras en las fechas que hubiesen querido. **Conc. Bustamante** consulta a través de que medio se les informó a los alumnos y a los apoderados. **Directora(S) DAEM** responde que hicieron una reunión con ellos previamente para informar cómo iban a iniciar el año escolar, esa reunión se hizo en el establecimiento con la directora, con la representante de los apoderados, con representantes de todos los estamentos y luego tuvieron la Comisión de Educación y ahí también se volvió a ratificar lo mismo que les señala en este momento, no sabe si lo recuerda concejal. **Conc. Bustamante** manifiesta que sí lo recuerda, pero es importante que la comunidad también sepa de esta información. **Directora(S) DAEM** indica que la comunidad educativa del Liceo Bicentenario lo tiene muy claro. **Conc. Bustamante** señala que parece que no, porque también recibe consultas, por eso le pregunta. **Directora(S) DAEM** agradece a concejal ese comentario, y como lo mencionó en la reunión de Comisión de Presupuesto y Finanzas a esta directora subrogante no le ha llegado ninguna consulta formal de concejales y les pide encarecidamente que si tienen dudas, así como se informan por fuera, por las redes sociales, también por otros estamentos, que también les consulten a ellos, jamás ha negado la respuesta a ninguno de ellos y menos si se trata de situaciones que involucran a los establecimientos, le da la sensación que queda la duda, como que no han sido claros en la información que han entregado. **Sr. Pdte.** manifiesta que se suma sin duda a las palabras de directora(S) del departamento de Educación, la felicita porque la primera acción que tomaron cuando supieron que había un tema administrativo. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que todavía no termina su intervención. **Sr. Pdte.** señala que termina y le va a dar la palabra, lo que está diciendo que felicita a la directora(S) del departamento de Educación, porque ella fue la primera en preocuparse por esta situación y en el Liceo Bicentenario se reunió con los apoderados, con los profesores, con los dirigentes, con todas las personas involucradas y hubo claridad en aquello. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que menos los concejales que son los que votan, menos el presidente de la Comisión de Educación que es él. **Sr. Pdte.** indica que aquí hay decisiones técnicas que se deben tomar. **Conc. Bustamante** señala que por eso también invita a directora(S) del departamento de Educación a invitarles y hacerles parte de las reuniones para que tengan las cosas con claridad. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal Bustamante es el presidente de la comisión y tiene la facultad que la Ley le otorga de poder invitar a reunión. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que ha realizado las comisiones. **Sr. Pdte.** pide respeto y llama al orden, porque aquí se deben respetar, está hablando. **Conc. Bustamante** interrumpe diciendo que estaba hablando y Sr. Pdte. interrumpió su punto y quedó en la grabación, estaba hablando, pidió la palabra y Sr. Pdte. se la otorgó y después Sr. Pdte. intervino, no había terminado su punto todavía, así es que si hablan de respeto que se respeten todos. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Bustamante. **Conc. Bustamante** señala que ellos como concejales que son los que votan que también los hagan parte de estas reuniones. **Sr. Pdte.** señala que lo que le estaba diciendo que es el presidente de la comisión y como presidente tiene facultades que la Ley le otorga, que no espere que lo convoquen, porque parece que están acostumbrados que la municipalidad tenga que resolver todo, que convoquen también así como convocan a otras reuniones, siempre les ha dicho que las comisiones para él son muy importantes, por lo tanto, si tiene una duda que convoque a la directora(S) del departamento de Educación, si gusta que convoque al alcalde y a quien estime conveniente como presidente de la

comisión, y lo que estaba planteando era sus felicitaciones a la labor que directora subrogante ha realizado en el departamento de Educación estos últimos meses, porque efectivamente ha liderado un proceso importante y se reunió con los actores fundamentales del Liceo Bicentenario, directores, equipo directivo, dirigentes entre estudiantes y apoderados, y se entregó la alternativa que es la que hoy día se tiene que ejecutar, que es la alternativa que va a permitir que los estudiantes tengan sus talleres y existió sin duda una claridad por parte de la comunidad educativa. **Conc. Rodríguez** señala que solo quiere hacer una aclaración a directora(S) del departamento de Educación, las sesiones de concejo son formales y las comisiones también, por lo tanto, esta es una instancia también donde pueden hacer consultas a los directivos y si usted ha omitido respuestas y quiere entregarlas después, bueno, es su punto de vista, pero las comisiones del Concejo Municipal y las sesiones de concejo son formales, pueden convocar a directivos y hacerles preguntas, pero hoy día se han omitido gran parte de las preguntas que el concejo ha hecho señalando que posteriormente las van a entregar en un informe cuando son esenciales muchas veces para que ellos puedan emitir su votación en el punto en el cual están tratando. **Directora(S) DAEM** indica que de verdad lo lamenta, pero tampoco puede ser irresponsable, tiene sumamente claro que ha omitido un montón de respuestas que concejales le han hecho, pero frente a eso tampoco va ser irresponsable y entregar algo que desconoce y va a quedar en acta algo que no es así, que nace a lo mejor de lo que ha visto de manera general, eso para ella es ser irresponsable y por lo tanto de verdad que no quisiera estar en esta posición de tener que pedir que le den un plazo para responder, pero cree que frente a la dirección que le corresponde como subrogante no tiene mayores opciones y lamenta además obviamente no contar con la presencia del Jefe de Finanzas DAEM don Cristian Fossa porque el otro día fue acompañada por él, no estuvo sola dando este informe porque no maneja mucho la información, así es que les pide las disculpas, pero lamentablemente no tiene mayores opciones. **Conc. Rodríguez** señala que solo eso es para aclarar porque como les dijo que se enteraban por las redes sociales, entonces por eso es importante que también cuando tengan un tema que tratar puedan venir preparados y también traer al personal que pueda dar respuesta a las dudas que el Concejo Municipal tiene. **Sr. Pdte.** felicita nuevamente a directora(S) del departamento de Educación, porque primero que todo no es fácil estar sentado acá y segundo es importante entregar la respuesta correcta y aquí no pueden aventurarse ni inventar una respuesta, entonces la felicita, es la mejor respuesta que ha entregado y no tiene dudas que llegando a su oficina va a recopilar la información y la va hacer llegar al Concejo Municipal. **Conc. Esparza** señala que como Sr. Pdte. menciona que las comisiones son importantes y por lo visto a concejales también les quedan algunas dudas respecto a la modificación, quizás sería bueno ver esta modificación en una Comisión de Educación donde directora(S) del departamento de Educación pueda entregar el informe con el cual se ha comprometido, y no primero votar y después hacer llegar el informe porque cree que es importante, también destaca eso que *no haya tirado cosas al boleo* en esta sesión y sería bueno quizás tratar el tema en la Comisión de Educación que es donde corresponde aclarar las dudas. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a votación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le parece un buen punto de vista de concejal Esparza, pero también entiende que tienen que ingresar estos recursos lo antes posible en beneficio de los vecinos, aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que por lo visto como no se aceptó su sugerencia en realizar la comisión y teniendo sus dudas en esta modificación, rechaza. **Sr. Pdte.** consulta su argumento por el rechazo es porque no se acogió su intervención. **Conc. Esparza** responde que no, su argumento es lo que dijo en un comienzo cuando intervino que no tiene claro con qué recursos se pagaron los bonos y el aguinaldo de los funcionarios y ahora se está pasando la modificación y la directora(S) del departamento de Educación le dijo hace algunos minutos que iba a entregar un informe posterior a la sesión, entonces por eso sugería realizar una comisión donde se aclarara ese punto y después llevar esta modificación presupuestaria a concejo. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, y de Sr. Pdte. y 1 voto de rechazo de concejal Michael Esparza Figueroa, la MODIFICACIÓN N°1 AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por un monto de \$582.825.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°49 de fecha 31.01.2023 y expuesta en sesión por la Directora(S) del Departamento de Educación Municipal. (Acuerdo N°275 del 10.02.2023).**

6. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°2 por Redistribución de Gastos del Presupuesto Municipal Vigente año 2023, que a continuación se detalla:

DISMINUCIÓN CUENTA DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	
22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.351.601	126.434	5.225.167	
22.08	Servicios Generales	3.487.161	126.434	3.360.727	
22.08.005	Servicios de Mantenición de semáforos	15.000	434	14.566	El monto adjudicado fue de M\$14.566, por tanto se podría utilizar M\$434
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	427.300	126.000	301.300	
	Navidad	40.000	20.000	20.000	Se suplementará con mayores ingresos en segundo semestre
	Teletón	3.000	3.000	-	Se suplementará con mayores ingresos en segundo semestre
	Mes de la Chilenidad Cabrerina	30.000	15.000	15.000	Se suplementará con mayores ingresos en segundo semestre
	Aniversario	10.000	10.000	-	Se suplementará con mayores ingresos en segundo semestre
	Fiesta Conejo	9.000	9.000	-	Se suspende Fiesta del Conejo
	Fiesta de Verano	69.000	69.000	-	Se rebaja completo este ítem, ya que por la situación de emergencia no se ejecutará. Se traspasa parte para cubrir bono sala cuna y diferencia para cubrir aporte a SERVIU Espacio Público Charrúa.
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	340.483	8.681	331.802	
29.99	Otros activos no financieros	92.067	8.681	83.386	*Se Traspasaron con SIC M\$25.000, para la adjudicación del Proceso de Licitación Cancha 4 y se adjudicó por M\$18.318, por tanto queda un saldo de M\$6.682 * Se considera en Presupuesto año 2023 M\$2.000 para adquisición de adornos de Fiestas Patrias y Navidad (Se podría Suplementar en Segundo Semestre)
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	1.995.539	41.000	1.954.539	

31.02	Proyectos	1.995.539	41.000	1.954.539	
31.02.002	Consultorías	468.928	10.000	458.928	
31.02.002.042	Diseño mejoramiento EE.PP. paseo canal Río Claro	15.000	10.000	5.000	Se rebaja para adjudicar Clínica Veterinaria, se suplementará durante el segundo semestre
31.02.004	Obras Civiles	1.526.611	31.000	1.495.611	
31.02.004.130	Alumbrado Público Diversos sectores	57.262	31.000	26.262	*Se Traspasaron con SIC M\$27.262 para la adjudicación del Proceso Licitación Pública Alumbrado Público Diversos sectores 2022 y se adjudicó por M\$21.227, Por tanto queda un saldo de M\$6.035. *Para proceso de Licitación Alumbrado Público Diversos Sectores año 2023 se presupuestaron M\$30.000, se disminuyen M\$25.000 y suplementará en segundo semestre con mayores ingresos.
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		M\$	176.115		
AUMENTA CUENTA DE GASTOS					
Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21	C x P GASTOS EN PERSONAL	3.869.806	57.000	3.926.806	
21.04	Otros Gastos en Personal	922.371	57.000	979.371	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	851.871	57.000	908.871	Reajuste Salarial Programas Municipales
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.351.601	54.000	5.405.601	
22.08	Servicios Generales	3.487.161	54.000	3.541.161	
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-	54.000	54.000	Considera Pago de Bono Sala Cuna retroactivo año 2022 (M\$2.600 Salud) y Bono Sala de Cuna aproximadamente hasta septiembre del año 2023 para Funcionarias de Educación, Salud y Municipal (M\$5.100.- mes)
24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.544.270	25.000	2.569.270	
24.03	A otras entidades públicas	1.991.850	25.000	2.016.850	
24.03.099	A otras entidades públicas	-	25.000	25.000	Conservación Espacio Público Puerta del Bosque Charrúa Aporte de M\$25.000 para la construcción del Espacio Público Puerta del Bosque Charrúa
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	340.483	30.000	370.483	
29.03	Vehículos	57.000	30.000	87.000	Adquisición de Motos para entregar a Carabineros M\$30.000
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	1.995.539	10.115	2.005.654	
31.02	Proyectos	1.995.539	10.115	2.005.654	
31.02.004	Obras Civiles	1.526.611	10.115	1.536.726	
31.02.004.134	Adquisición y habilitación de clínica veterinaria modular	30.000	10.115	40.115	Suplementar en M\$10.115 para Adjudicar Licitación Pública ID 4080-70-LE22
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$	176.115		

Directora SECPLAN indica que esta modificación fue revisada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, principalmente comentar que corresponde a una redistribución de gastos, por lo tanto va a partir por el aumento de gastos, principalmente para explicar la necesidad de hoy día cubrir ciertas obligaciones y ciertos compromisos para lo cual están haciendo una rebaja en algunas cuentas y redistribuyendo a otras cuentas presupuestarias, en este caso esta modificación es por un monto de \$176.115.000.- principalmente están destinando recursos a cubrir el *subtítulo 21 Gastos en Personal*, prestaciones de servicios por programas municipales, están allí inyectando \$57.000.000.- por concepto de honorarios y como se explicó en la comisión habían estimado un reajuste para los programas municipales, pero evidentemente como estos programas la mayoría de ellos corresponden a compromisos con entidades externas y son ellos quienes fijan las remuneraciones de los funcionarios, deberán reajustar estas remuneraciones conforme a lo que establecen los convenios y por lo tanto necesitan inyectar la diferencia para las remuneraciones de aquí a diciembre que obedece a un monto de \$57.000.000.-, en *Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo*, en Servicios Generales se está reconociendo a través de un suplemento en esta cuenta \$54.000.000.- para reconocer el pago del bono de salas cunas de las trabajadoras tanto municipales como de Educación y Salud, en este caso hubo una solicitud por parte de varias funcionarias tanto de Salud y Municipal del año 2022, que se analizó conforme a algunos dictámenes de Contraloría si correspondía dicho pago, finalmente se determina que efectivamente corresponde pagar el bono de salas cunas solicitado, por lo tanto con esta modificación están inyectando \$54.000.000.- para pagar de manera retroactiva los bonos solicitados por estas trabajadoras tanto en Salud como municipales y también la proyección de los pagos para estas trabajadoras para el año 2023, lo que estiman cubrir con estos \$54.000.000.- aproximadamente el pago hasta el mes de septiembre, una vez ya disponiendo de mayores ingresos durante el año suplementaran oportunamente la diferencia que les falte por cubrir; en *Subtítulo 24 Transferencias Corrientes*, están reconociendo aquí el aporte municipal que se comprometió con acuerdo de concejo de \$25.000.000.- para poder ejecutar la obra *Espacio Público Puerta del Bosque* en Charrúa, recordar que este proyecto fue licitado por el SERVIU y hubo una empresa en un segundo llamado que se presentó en esta oferta, pero superaba el monto disponible, por lo tanto, el SERVIU solicitó al municipio un aporte adicional de \$25.000.000.-, esto fue aprobado por el concejo el año pasado y hoy día están suplementando esta cuenta para poder realizar la transferencia a esta institución; también están suplementando la cuenta de *Activos no Financieros*, adquisición de vehículos en \$30.000.000.-, para poder hacer la compra de dos motos para la institución de Carabineros que fue comprometida en su minuto por \$30.000.000.- que se estiman aproximadamente \$12.000.000.- más IVA a cada moto, considerando además algunos mejoramientos técnicos de las motos y también la personalización de ellas; finalmente en *Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión*, están solicitando la aprobación de \$10.115.000.- que se requieren para adjudicar la adquisición y habilitación de la clínica veterinaria modular, donde se contempla en un punto que va más adelante hoy día en concejo, la aprobación de la adjudicación de una licitación, mediante la cual están comprando una clínica veterinaria modular y para poder adjudicar como era un presupuesto referencial se adjudica por un monto de \$40.000.000.- que supera el monto referencial en \$10.000.000.- por lo tanto se solicitan estos \$10.000.000.- para poder adjudicar esta licitación; *Cómo están redistribuyendo los recursos?*, principalmente los recursos para esta modificación se obtienen de la siguiente manera, están rebajando de la cuenta del *subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo* \$434.000.-

de la cuenta de una licitación que se adjudicó por \$14.566.000.- y sobró ahí un delta de \$434.000.- que se inyecta a las otras cuentas, también están rebajando en *Servicio y Producción de Evento*, lo que tiene que ver con navidad \$20.000.000.- de \$40.000.000.- que están aprobados en el presupuesto con la idea de suplementar estos recursos en el segundo semestre, lo mismo con teletón que se rebaja en \$3.000.000.- ahora, pero se inyectarían con mayores ingresos en el segundo semestre, también en el mes de la Chilenidad Cabrerina que tiene hoy día \$30.000.000.- en el presupuesto están proponiendo rebajar \$15.000.000.- ahora para cubrir estos mayores gastos y suplementar en el segundo semestre, lo mismo con el aniversario también rebajar \$10.000.000.- y suplementar de manera posterior, en cuanto a la Fiesta del Conejo que no se realizó se rebajan esos \$9.000.000.- para poder inyectar estos recursos también a estos requerimientos y también se rebajan los \$69.000.000.- que se habían considerado para las fiestas de verano, los cuales se rebajan para principalmente cubrir el bono salas cunas y también lo que tiene que ver con el traspaso a SERVIU para ejecutar la plaza de Charrúa, también están rebajando \$8.681.000.- de *Otros Activos no Financieros* que son la mayoría saldos que quedaron de algunas licitaciones que hoy día quedan estos recursos disponibles, también están rebajando el *subtítulo 31 Diseño de Mejoramiento de Espacio Público Paseo Canal Río Claro*, se habían destinado \$15.000.000.- para ello, se propone rebajar ahora \$10.000.000.-, pero posteriormente subir en el segundo semestre para poder licitar y destinar estos \$10.000.000.- que están rebajando a la adquisición de la Clínica Veterinaria Modular y también están rebajando la cuenta de alumbrado público a diversos sectores \$31.000.000.-, un saldo que queda de la licitación que hoy día se está adjudicando y los \$30.000.000.- que estaban en el presupuesto para los nuevos proyectos de este año, considerando que generalmente se licitan en junio, por lo tanto, a esa altura va haber mayor ingreso y ahí pueden nuevamente inyectar lo que están rebajando hoy día para el proyecto de alumbrado público, así es que ahí se equilibra el presupuesto en cuanto a la rebaja de gastos por \$176.115.000.-, eso es lo que puede informar, queda atenta a las consultas.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que por una parte se les está solicitando suplementar la cuenta 31.02.004.134 para la adquisición y habilitación de Clínica Veterinaria Modular y en el punto 9 de la tabla viene el acuerdo para adjudicar y suscribir contrato, que hace relación a la misma licitación, consulta si no hubieran tenido estos mayores ingresos en esta modificación qué hubiese pasado con esta licitación. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente son dos instancias que deben ser aprobadas de manera paralela, por eso que están presentados de esta manera en la tabla, en primer lugar y como lo explicaron en la comisión de ese día, para poder adjudicar la compra de la clínica veterinaria se debe aprobar la modificación presupuestaria por los \$10.000.000.- eso lo explicó en comisión claramente, evidentemente si hubiera un rechazo por parte del concejo, obviamente no podrían pasar el punto de la adjudicación de la clínica veterinaria modular. **Conc. Esparza** señala que en su momento en una Comisión de Seguridad como concejales sugirieron que a la dirección de Seguridad se le comprara vehículo, teniendo en consideración que sí estaban los recursos para hacerlo y en esa oportunidad se les comentó que no existía esa posibilidad porque los recursos no estaban y ellos sí sabían que estaban y ahora aparecen \$30.000.000.- que van a ir destinados posiblemente a la adquisición de motos para entrega en comodato a Carabineros, consulta por qué ese dinero no se invirtió directamente en seguridad municipal y sí hay recursos para Carabineros. **Directora SECPLAN** aclara que efectivamente lo que concejal señala corresponde al presupuesto 2022, hoy día obviamente están en el presupuesto 2023, son recursos distintos, el presupuesto muere el 31 de diciembre de cada año, por lo tanto son presupuestos distintos y efectivamente hoy día hay una necesidad por parte de la institución de Carabineros que han manifestado y que ha comprometido también el Sr. Alcalde de poder potenciar lo que tiene que ver con los patrullajes de Carabineros y evidentemente hoy día a raíz de esta modificación presupuestaria se están generando los recursos para poder cumplir con esta necesidad tan sentida por la comunidad también, entonces en rigor para poder mejorar también lo que tiene que ver con la seguridad de nuestra dirección de Seguridad, que recuerden que existe hoy día en el presupuesto municipal asignado recurso para contratar por licitación pública un patrullaje también nocturno, entonces esto vendría a complementar el patrullaje nocturno que va a licitar el municipio con el equipo de seguridad y además reforzar la institución de Carabineros que es quien tiene la obligación de mantener la seguridad comunal, el municipio solo refuerza a nivel preventivo, pero la obligación es de Carabineros de Chile. **Conc. Esparza** señala que solo aclarar que la sugerencia se realizó en una reunión que tuvieron antes de que pasara el presupuesto 2023 a aprobación. **Conc. Rodríguez** señala que le llama la atención que estén en el mes de febrero y estén ya en la 2ª modificación presupuestaria, cuando el presupuesto que Sr. Pdte. les entregó era el presupuesto mejor del mundo mundial, pero al parecer no es así porque están viendo que materias que quedaron dentro del presupuesto 2023 hoy se están modificando y tienen una modificación de \$176.000.000.-, entonces no deja de ser menor para ser la 2ª modificación del año, entonces no entiende como no se presupuestó en materia de seguridad, que vuelve a reiterarlo en materia de seguridad el presupuesto es ínfimo, muy bajo, sin embargo, no se pensó en haber dejado dentro del presupuesto que se les presentó los recursos para la compra de los vehículos policiales, está muy de acuerdo en eso porque siempre así lo ha manifestado dentro de las comisiones de seguridad que es muy necesario poder aportar a las unidades policiales sobre todo en los tiempos que hoy llevan, se habló durante el año pasado en muchas ocasiones, lamenta que no se haya hecho antes y que sea tan poco lo que se les esté entregando, pero bueno en algo se va avanzando y para él es importante que en materia de seguridad se pueda invertir más y entregar en lo posible mayores herramientas a las policías para que puedan combatir el delito como hoy lo están viviendo a nivel país, le parece muy preocupante, le gustaría también ver una modificación presupuestaria para poder inyectar más recursos a la dirección de Seguridad y también le hubiese gustado ver como lo han hecho otras comunas, que hubiera venido una modificación presupuestaria para poder entregar subvención a los bomberos que durante este tiempo han estado trabajando arduamente para poder enfrentar las emergencias, sin embargo se encuentran que esta modificación no ha considerado el gran esfuerzo que ellos han hecho en la comuna y en gran parte de nuestro país, donde lamentablemente siguen habiendo estos actos delictuales con focos de incendios que están acabando con el país, sugiere a Sr. Pdte. se pueda incorporar en una próxima modificación presupuestaria y en coordinación con bomberos una subvención para poder ir en apoyo a ellos, se lo pide ahora porque probablemente en puntos varios no alcance o bien lo corte como lo hizo en la sesión de concejo pasado, pero cree que es muy importante poder invertir en recursos para las unidades de bomberos de la comuna, esa acotación quería hacer. **Sr. Pdte.** señala que primero que todo enviarles un abrazo a todos los Bomberos de Chile, especialmente a quienes están hoy día enfrentando la emergencia producto de los incendios, ha conversado personalmente con el Superintendente don Carlos Paredes y

también con los dos comandantes para expresar sin duda su apoyo y respaldo con una subvención extraordinaria, por lo tanto, esos recursos están resguardados y si tienen que hacer alguna modificación lo van hacer, ya está el compromiso del alcalde y posteriormente harán alguna modificación si es necesario, pero sí se va a entregar una subvención a bomberos. **Conc. Esparza** señala que solo para complementar lo que Sr. Pdte. acaba decir de bomberos, tiene entendido que para los incendios del 30 y 31 de diciembre también se comprometió una subvención extraordinaria a bomberos, saber ya que se tocó el tema, si lo permite claro, si bomberos entregó alguna información para ya solicitar esa subvención que corresponde al mes de diciembre de los incendios del 30 y 31 de diciembre. **Sr. Pdte.** pregunta si tiene alguna consulta con la modificación, porque ese no es tema del punto de la tabla, tienen varios puntos. **Conc. Esparza** responde que como Sr. Pdte. tocó el tema también de bomberos era para complementar, porque dice que se le va a entregar a bomberos una subvención si es necesario, pero tiene entendido que para los incendios del 30 y 31 de diciembre también se adquirió el compromiso de la subvención, consulta si es la misma subvención a la que Sr. Pdte. hace mención. **Sr. Pdte.** indica que lo que hace es responder a la consulta de concejal respecto de la subvención que él habla que no está en la modificación, entonces no sabe si hay dudas, porque tienen que aprobar o rechazar, no sabe si hay dudas respecto a lo que directora SECPLAN acaba de mencionar que es la modificación al presupuesto municipal. **Conc. San Martín** señala que sin lugar a dudas tomar las consideraciones del presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, concejal Rodríguez, que tiene mucha razón en lo que plantea, pero a la vez también quiere respaldar lo que manifiesta directora SECPLAN, ha estado en contacto con Carabineros y efectivamente es muy necesario el tema de las motos en terreno eso les permite desplazarse con mayor libertad, con más rapidez y encuentra muy asertivo que el municipio les pueda colaborar en ese aspecto, cree que es un aporte para poder crecer en seguridad ciudadana y por supuesto al igual como manifestaban concejales la preocupación por bomberos, cree que es muy importante también no olvidarse de la gran gestión que realiza Carabineros en la seguridad pública y para llegar oportunamente al hecho del delito, así es que solamente para respaldar a directora SECPLAN respecto a esta modificación para las motos de Carabineros. **Conc. Pellón** señala que en el ítem de la cuenta 22.08.008 salas cunas y jardines, si bien dentro de esta modificación tienen \$54.000.000.-, consulta cuánto considera la proyección durante el año. **Directora SECPLAN** responde que se adjunta en la carpeta de concejal en la hoja posterior a la última hoja de la modificación unas nóminas, donde está la nómina de las funcionarias del departamento de Salud para el año proyectado que son \$10.700.000.-, después la nómina de las funcionarias del departamento de Educación \$30.600.000.- para el año y en el caso de la nómina de las funcionarias municipales \$7.200.000.- para el año, todo eso tiene una suma de \$48.500.000.- para el año, sin perjuicio y por eso pusieron una nota acá, que dice que este monto que se proyecta que puede aumentar debido a que hay funcionarias embarazadas, eso principalmente en el área de Educación, que si bien es cierto, con este recurso se podría cubrir hasta diciembre en base a la nómina, lo más probable que cubran hasta septiembre porque algunas funcionarias se van acoger a este beneficio que no están en esta nómina todavía y van a tener que suplementar probablemente unos \$10.000.000.- aproximadamente más en septiembre, pero cree que \$60.000.000.- aproximadamente por ahí sería para el año, a menos que se embaracen muchas funcionarias. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$154.115.000.- por redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°130 de fecha 06.02.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°276 del 10.02.2023).-

7. Solicita complementar acuerdo N°288/2021 de Concejo Municipal mediante el cual se crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y solicita la creación de encargado de la unidad cargo Directivo grado 7° E.M.S. de conformidad al artículo 26 TER de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** manifiesta que antes de empezar con este punto le gustaría que pudiera ser revisado por la Comisión de Seguridad, lamentablemente no pasó por la comisión y cree que es importante poder estudiarlo para poder tomar la decisión, si bien es cierto, ellos como concejales aprobaron la unidad de Gestión del Riesgo y Desastres y solicitaron su creación, por lo tanto, considera que es importante que puedan hacer la revisión en la comisión que corresponde. **Sr. Pdte.** indica que para el municipio y obviamente para la administración y sin duda para la comuna de Cabrero es fundamental poder contar con la dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, se han dado cuenta que en los últimos años han tenido muchas emergencias que las han enfrentado bien, pero sin duda que se puede mejorar y para poder mejorar lo que la comuna de Cabrero necesita y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, es tener una dirección del riesgo y desastre que se dedique 24/7 a esta materia, hoy tienen un encargado de emergencia que depende de la dirección de Obras y que hace otras labores, que es el funcionario Juan Garrido a quien aprovecha de felicitar y agradecer toda la labor que ha desempeñado en esta emergencia moviendo maquinaria, moviendo el personal, apoyando a bomberos con una coordinación impecable, por eso quiere felicitar a encargado de emergencia desde este lugar y obviamente a todos los funcionarios que han trabajado, que siguen trabajando y que trabajaran en la emergencia, a continuación cede la palabra a don Gastón Caro, que es el abogado de la Municipalidad. **Abogado Caro** indica que respecto de complementar el acuerdo N°288 y crear la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres para crear el cargo directivo grado 7°, se ha dado cabal cumplimiento al Reglamento del Concejo Municipal, se ha sometido a Comisión de Presupuesto y Finanzas como corresponde, indicar que las funciones de seguridad pública están reguladas en el artículo 4° en una letra distinta a la de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo tanto, no son funciones que legalmente se deban confundir, en consecuencia se cumple cabalmente para que el tema pueda ser efectivamente sometido a pronunciamiento del concejo hoy día. **Sr. Pdte.** señala que lo único que quiere plantearle al concejo, que para ellos no ha sido fácil poder traer este punto a la tabla, aquí hay un trabajo de parte de los funcionarios, hay plazos también que deben cumplir para poder lograr que este año puedan tener recursos y avanzar con esta dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y es necesario que se trate el tema de forma urgente, porque la dirección se requiere y los funcionarios que van a trabajar también se requieren prontamente y para eso también está la directora de Planificación para explicar con detalle la creación de la dirección y obviamente después generar consultas para entregar respuestas y tener claridad, en caso de que no haya claridad o tengan dudas, bueno, lo llevaran a una comisión no hay ningún inconveniente, pero es importante tocar el tema lo antes posible porque la comuna lo requiere, a continuación cede la palabra a Abogado Caro para que exponga. **Abogado Caro** indica que para efecto de la presentación de este tema desea si lo autorizan en primer lugar exponer una línea bastante somera respecto de la fundamentación

normativa de este punto para dar paso a directora(S) de Administración y Finanzas y enseguida a don Juan Garrido, encargado de emergencia, que también al igual que en la comisión que tuvieron el miércoles va a exponer desde el punto de vista de la necesidad práctica de crear esta figura; el tema a analizar complementa acuerdo de concejo municipal N°288 de 2021, mediante el cual se crea la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y solicita la creación de encargado de dicha unidad, correspondiente al cargo directivo grado 7° de la E.M.S., de conformidad al artículo 26 TER de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación expone materialmente el acuerdo, una aprobación que ya venía determinada en forma precedente y justamente es el objeto de la complementación que se busca en este acuerdo y en esta materia es importante analizar someramente dos textos legales en esta materia, en primer lugar la Ley N°21.364, que es la Ley que establece Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que viene a modificar la institucionalidad vigente que era principalmente encomendada por ONEMI y también las modificaciones que ese mismo texto legal ha incorporado a la Ley N°18.695, indicar que lo que se busca con esta Ley es establecer un sistema integrado por instituciones públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del riesgo de desastres que se estructuran de manera escalonada, vale decir primero una escala comunal, provincial, regional y también por supuesto nacional todo dirigido a la Gestión del Riesgo de Desastres, esta Ley se inició en su tramitación por mensaje del expresidente de la república, don Sebastián Piñera y los hitos o el espíritu de la Ley se determinó fundamentalmente en un déficit institucional referido a la carencia de instituciones y procedimientos adecuados para enfrentar distintos tipos de emergencia y en particular lo que desencadenó este mensaje fue el terremoto del 2010, también un cambio de énfasis de la reacción a la prevención, es decir, conseguir institucionalmente una mirada integral incorporando estrategias de reducción de riesgo y desastres en el manejo de la emergencia y también se establece un dilema de acción colectiva cual es “la prevención tarea de todos”, en la Ley quiere hacer presente a señores concejales tres conceptos que están definidos por el legislador y que resultan de relevancia para efecto de esta sesión de concejo, en primer lugar la Gestión del Riesgo y Desastres, en segundo lugar la reducción de este riesgo de desastres y en tercer lugar el concepto de vulnerabilidad; respecto de la Gestión del Riesgo de Desastres, se define como un proceso continuo de carácter social, profesional técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres con el propósito de reducir la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos que ya existen y administrar el manejo del riesgo residual, respecto de la reducción de esta conceptualización precedentemente señalada, indicar que este trabajo de reducción consiste en una actividad y esta actividad está orientada, insiste, a prevenir los nuevos riesgos, reducir los que ya existen y nuevamente administrar el riesgo residual y en tercer lugar el concepto de la vulnerabilidad, entendido como aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, comunidad, bienes, infraestructura o servicios a efecto de diversas amenazas, hoy día con la nueva institucionalidad se ha establecido un ciclo de riesgo de desastres que distingue cuatro fases, en primer lugar la fase de mitigación, la fase de preparación, la fase de respuesta y la fase de recuperación, que a su vez comprende una fase de rehabilitación referida a acciones de recuperación de corto plazo y acciones de mediano y largo plazo que están comprendidas en la idea de reconstrucción, ahí están expuestas las definiciones de cada una de las etapas o fases que contempla este ciclo de riesgo de desastres, en seguida analizado obviamente lo señalado por la Ley N°21.364, cabe hacer presente al concejo las modificaciones que este texto legal ha incorporado a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en primer lugar se incorpora derechamente en su artículo 4° la Gestión del Riesgo de Desastres y quiere hacer hincapié en esto, dado que es una función autónoma y distinta de las otras que están comprendidas en este catálogo de funciones eso es en el artículo 4° letra i) y en seguida en el artículo 15°, se consagra la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, también reconocida como una más de las unidades que puede comprender el municipio, principalmente cabe destacar el artículo 26 bis y el artículo 26 TER de la Ley N°18.695, en el artículo 26 bis aparecen las funciones que va a desarrollar esta unidad, básicamente prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la elaboración del Plan Comunal para la reducción del Riesgo de Desastres y también el Plan Comunal de Emergencia y también confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia, referidas a los dos instrumentos de planificación precedentemente expuestos, aportar al funcionario que designe el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la información referente a su comuna para la elaboración del mapa de riesgo y coordinar con la dirección regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes en el marco de sus competencias las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en la respectiva comuna, la unidad se podrá asignar o crear a proposición del alcalde y con la aprobación del concejo municipal respectivo, una vez que el alcalde cuente con la aprobación anterior, estará facultado para crear y proveer el cargo de encargado de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, que en virtud de este acuerdo se está solicitando que se cree como director grado 7°, para lo cual se considerará la disponibilidad en el presupuesto municipal, lo cual deberá ser certificado tanto por los jefes de la unidad de Administración y Finanzas como de la unidad de Control de la municipalidad respectiva, dicho cargo el encargado de esta unidad corresponderá al escalafón de directivos o jefaturas y para su ingreso se estará a los requisitos clásicos del acceso del estatuto administrativo. **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría que tomaran la decisión si el punto se va a pasar a comisión o se va a votar, porque en la Comisión de Presupuesto y Finanzas ya escucharon a Abogado Caro, ya escucharon a directora(S) de Administración y Finanzas y ya escucharon al encargado de emergencia, entonces aquí lo que se está solicitando es el punto que se pase a comisión, que es lo que solicita concejal Rodríguez, porque si siguen avanzando se va a tener que llegar a la votación y la idea es que se aclaren las dudas del punto porque esto ya lo vieron en Comisión de Presupuesto y Finanzas. **Sr. Pdte.** señala que lo que deben entender que esta es una urgencia para la comuna y para el municipio y ustedes así lo saben, vuelve a insistir, acá están las personas que van a entregar las respuestas para poder llegar a una votación, si no hay tranquilidad en el voto porque no se respondió bien lo dejan para otra sesión, pero para este alcalde y para la comuna es importante crear luego esta dirección, acá está el encargado de emergencia y a lo mejor va a entregar la experiencia que es ser un encargado de emergencia cuando todo el día tiene que estar en terreno con los trabajadores viendo todas las obras que se realizan, en qué tiempo trabaja para la emergencia, en qué tiempo coordina, en qué tiempo hace reuniones, en qué tiempo se concentra para tener los protocolos claros y establecidos al momento de enfrentar una emergencia, entonces es complejo para ellos como

municipalidad enfrentar una emergencia y ahí tienen que estar todos apoyando para poder avanzar en cualquier emergencia, pero es distinto tener una dirección y un director que se dedique 24/7 a monitorear las emergencias de la comuna y trabajar con los sectores rurales, con los sectores urbanos y con todas las personas involucradas en el tema de emergencia, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** comenta que tuvieron Comisión de Presupuesto y Finanzas, donde estuvieron los mismos funcionarios explicando la urgencia de la necesidad de la creación de esta dirección, no estaban evidentemente todos los concejales, pero cree que en ese sentido por lo menos el encargado de emergencia y también quien habla se explicó bastante bien la urgencia y la necesidad de cumplir con esta creación de este cargo, no corresponde pasar por Comisión de Seguridad porque es una materia como bien lo señalaba Abogado Caro, totalmente diferente al tema de Gestión del Riesgo de Desastres, legalmente es otro acápite en la orgánica, no tiene que ver con seguridad, por lo tanto si el concejo estima que no es el momento para aprobar hoy, tendrán que volver hacer una Comisión de Presupuesto y Finanzas, pero no así de seguridad, eso como un tema aparte, ahora efectivamente lo que Sr. Pdte. señala es muy relevante del punto de vista que hoy día saben que el gobierno está impulsando las ayudas para las comunas afectadas y eso implica un montón de protocolos, principalmente dicen relación con los informes en las plataformas, en los informes tipo, informes ALFA, fichas FIBE y otros elementos y coordinaciones con la CENAPRED, que requieren la especialización de un profesional directivo encargado de esa materia, como bien Sr. Pdte. lo señala no es materia del encargo de emergencia estar haciendo esas coordinaciones, a pesar de que lo hace porque hoy día no se cuenta con el director o directora para este cargo, pero es esencial que exista un director que esté a cargo de esta materia para que efectivamente lleguen las ayudas que corresponden a la comuna, o sino no van hacer capaces de informar oportunamente con todo lo que necesitan para poder responder a la necesidad de nuestros vecinos y vecinas afectadas, por lo tanto, cree que las explicaciones se dieron en su minuto en la comisión, se hizo la explicación clara de toda la urgencia, estuvo el encargado de emergencia, estuvo la directora(S) de Administración y Finanzas, estuvo ella presente, estuvo Abogado Caro, se explicó, entonces no le queda claro en realidad cuál sería la lógica de seguir postergando esto cuando la urgencia es hoy de dar respuesta al gobierno frente a las necesidades que les están solicitando. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN y que bueno es también explicarle a la comunidad y al propio concejo que hubo una comisión y se explicó claramente el tema de esta dirección que son direcciones distintas esto no tiene que ver con seguridad ciudadana, esta es una dirección de Gestión del Riesgo de Desastres para enfrentar las emergencias y para ellos como administración y para tranquilidad de la comuna es importante poder echar andar lo antes posible esta dirección, entonces entran en un debate entendiendo que están los funcionarios para explicar y salir de dudas para aprobar o rechazar, entonces hablan de trabajar en la prevención, hablan de mejorar los protocolos internos del municipio para estar mejor preparados y están tocando un tema tan relevante como es la creación de la dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y lo quieren llevar a una comisión que además legalmente no corresponde, como dice directora SECPLAN si quieren una comisión va a tener que ser una Comisión de Presupuesto y Finanzas que ya se vio, ya lo conversaron, ya estuvieron los funcionarios hablando sobre esta materia, entonces también que respeten los tiempos de todos ellos, cuando se reúnen para poder hablar de ciertos temas y hacen las preguntas y aclaran las dudas y después llegan acá queriendo hacer otra comisión, cree que no corresponde porque para ellos y para la comuna de Cabrero es importante que esta dirección se pueda crear lo antes posible, entonces en virtud a lo que ya están haciendo, al trabajo que se ha establecido les va a pedir que puedan continuar en el punto. **Conc. Rodríguez** señala que aquí están cayendo en tremendas contradicciones, porque durante el año pasado el Concejo Municipal aprobó la dirección de Seguridad y en conjunto a través de la Comisión de Seguridad se vio también la creación de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en la Comisión de Seguridad, o sea, les están diciendo que el año pasado sí pertenecía a la Comisión de Seguridad y este año tomaron la decisión que ya no pertenecía a la seguridad ciudadana, entonces su duda es y les quiere dejar bastante claro que obviamente también el riesgo que tienen hoy los vecinos o las situaciones de emergencia también son parte de la seguridad ciudadana, pero bueno si consideran que ahora no pertenece a seguridad ciudadana a través de una decisión arbitraria, es una decisión que ustedes han tomado, da lectura textual *"...en la Sesión Extraordinaria N°8 celebrada el viernes 24 de diciembre de 2021 el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime de los presentes la creación del cargo de director de Seguridad Pública, escalafón directivo grado 7° y la creación de la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, lo anterior de conformidad a Ley N°18.695..."* agrega que esto se revisó en la Comisión de Seguridad, ahora lo otro también porque al parecer tienen mala memoria, aquella vez cuando se aprobó la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres se tomó el acuerdo que iba hacer dependiente de la dirección de Seguridad, por lo tanto, que hoy les vengan a pedir que aprueben nuevamente un grado directivo para otro director no corresponde, además el asesor jurídico les estaba señalando claramente que solamente se requiere una jefatura, no es nada en contra de Abogado Caro, pero le hubiese gustado que hubiese expuesto un prevencionista de riesgo en lo que hoy se les presentó o bien don Juan Garrido que es la persona que también ha estado enfrentando la emergencia, y por último señalar, bueno Sr. Pdte. les dice que existe la urgencia hoy de aprobar, él ha sido uno de los concejales que ha insistido constantemente en que pronto se eche andar esta unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, pero las cosas deben hacerse bien y bajo los acuerdos que el Concejo Municipal ha tomado en conjunto con la municipalidad, por lo tanto, vuelve a insistir, en su condición de concejal señala que la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres debe ser tomada a través de una jefatura y con la dirección de Seguridad tal y cual como se plantó cuando se votó en la sesión de concejo municipal del año 2021, o sea, más de un año. **Sr. Pdte.** indica que para el municipio es importante contar lo antes posible con esta dirección y para eso están acá, para responder las dudas que puedan existir, nuevamente hace la invitación a todos los presentes que cuando tengan que referirse a un punto o una materia en particular que ocupen las palabras adecuadas porque hay palabras que dañan también el trabajo que se está realizando, de partida aquí no hay nadie que sea arbitrario porque no trabaja solo tiene un equipo y las decisiones que toma las toma con el equipo, entonces también dejar claro aquello, lo otro, pueden tener mala memoria, pero cree que no es para mencionarlo en este punto, porque tratan de cumplir los objetivos, tratan de cumplir la palabra y eso de mala memoria gracias a Dios hasta el minuto no tiene ese problema y espera no tenerlo nunca, entonces también es importante ocupar un buen vocabulario en el Concejo Municipal porque aquí los ve todo el mundo, los ve la comuna, los ve Chile y tienen que ser un ejemplo como autoridades y eso de que están equivocados, tiene la convicción que todas las decisiones que han tomado han sido las correctas para la comuna, respecto a lo que menciona concejal Rodríguez de la dirección de Seguridad, donde está creada el cargo de Gestión del Riesgo de Desastres,

le va a dar la palabra a Abogado Caro para que pueda responder lo jurídico respecto aquello. **Abogado Caro** señala que solamente indicar e insistir que se trata de funciones distintas, *qué es lo que se está sometiendo hoy día a votación?*, hoy día se está sometiendo a votación una materia de Gestión del Riesgo de Desastres vinculada a la creación de un cargo, materia que es de competencia de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, por lo tanto, eso tiene que quedar claramente establecido, en segundo lugar, si concejal Rodríguez le hubiese puesto mayor atención cuando partió su intervención señaló claramente que la sustentación de este acuerdo va a pasar por intervención no solamente jurídica, sino que también de nuestra directora desde el punto de vista presupuestario y financiero, y por supuesto del encargado de emergencia, cuya intervención será operativa, entonces eso es bueno dejarlo por sentado. **Conc. Esparza** señala que quizás sería bueno aclarar porque Sr. Pdte. lo mencionó en reiteradas oportunidades que se necesita crear este cargo de manera urgente, se imagina como es tan urgente ya debiesen tener el nombre de la persona que asumiría el cargo directivo, considerando que antes de que se creara la dirección de Seguridad Sr. Pdte. convocó a concejales y les dijo en esa reunión de carácter informal e informativa que la directora iba hacer la Srta. Erika Pinto, entonces sería bueno también aclarar quién va hacer el que va a tomar esta posible nueva dirección. **Sr. Pdte.** consulta si tiene dudas respecto a lo que los funcionarios están mencionando? porque el tema del nombre es materia del alcalde netamente, esto no pasa ni por concejo ni por visación de nadie, consulta qué lo que le da risa concejal. **Conc. Esparza** responde que lo que pasa que cada vez que hacen una pregunta Sr. Pdte. sale con otra cosa y trata de evadir el tema, entonces la pregunta es concreta, usted ya sabe quién va tomar el cargo directivo de esta dirección? y pregunta nuevamente, porqué sí en el tema de seguridad los convocó a una reunión para decir que era Erika Pinto y ahora no se hizo lo mismo?. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir las facultades que le otorga la Ley son de nombrar a los funcionarios que cumplen con los perfiles para ciertos cargos, respecto al cargo del director o directora de Riesgo de Desastres hay varios nombres que podrían llegar a esa dirección, pero todavía como alcalde no toma la decisión, pero es una decisión rápida que no va a generar mayor complicación, por lo tanto, les invita hacer las consultas respecto a lo que se está planteando, porque lo que le mencionaban era que tenían dudas, entonces no cree que sea una duda cual es el nombre de la o el director que va asumir la dirección esa es una materia que le corresponde netamente al alcalde por las facultades que se le entregan, aquí el tema es la creación de la dirección y es importante que aprovechen a los funcionarios para que puedan hacer las consultas y puedan votar apruebo o rechazo, siempre y cuando haya una tranquilidad en todas las preguntas y respuestas que se puedan entregar porque hasta el minuto todas las respuestas que se han entregado respecto a la dirección han sido satisfactorias, entonces les vuelve a preguntar si hay alguna consulta respecto a la creación de la dirección. **Conc. Esparza** señala que solo para complementar lo que mencionaba, le llama la atención porque cuando el concejo solicitó la remoción de la exadministradora Erika Pinto a las semanas después inmediatamente se corrió para crear o buscar la directora que iba a tomar el cargo de la dirección de Seguridad y ahora después que el concejo solicitó la remoción del exadministrador Alejandro Cruzat ocurre lo mismo, están buscando crear otro cargo directivo, entonces por eso preguntaba en honor a la transparencia, pero si aún no lo tiene claro Sr. Pdte., respeta su comentario, ahora bien, dice que hay varios nombres que pueden estar en esta lista, según su parecer después de todas las flores que le han tirado al Sr. Garrido que se ha hecho cargo de esta unidad de emergencia, cree que podría ser también una buena opción para tomar este cargo directivo, pero si aún no lo tiene claro Sr. Pdte., respeta su postura y se une también a lo que mencionaban concejales, quizás sería bueno tocarlo en otra comisión para aclarar las dudas. **Sr. Pdte.** señala que para poder avanzar, quiere establecer algo en este punto porque hace bastante tiempo que concejal Esparza viene mencionando a los funcionarios, siente que hay, no sabe si persecución o un hostigamiento hacia ciertos funcionarios, porque no corresponde, cree con todo respeto que vuelvan a mencionar a una funcionaria que fue removida de su cargo y un funcionario. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que ella renunció. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, pero usted sabe por qué renunció, renunció porque usted la quería remover. **Conc. Esparza** señala que renunció, al final no fue removida por ellos, pero como usted nos solicita utilizar los términos correctos, en resumidas cuentas ella renunció no fue removida. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero es lamentable que haya renunciado por una solicitud de concejal Esparza de removerla del cargo de administradora. **Conc. Esparza** solo mía? **Sr. Pdte.** responde es que usted está tocando el punto de los funcionarios. **Conc. Esparza** pero está individualizando la solicitud. **Sr. Pdte.** señala que lo que quiere dejar claro es que siente que hay una persecución hacia los funcionarios y le quiere pedir a Gastón Caro como abogado que pueda tomar medidas respecto a esto, porque basta de seguir a nuestros funcionarios, ellos hacen una labor importante para la comuna en tiempo de emergencia, en tiempos normales, en tiempo de pandemia, los funcionarios hacen una tremenda labor y como alcalde y sostenedor también de esta comuna en término municipal, le va a pedir a Abogado Caro que vea la manera de detener esta persecución hacia los funcionarios, porque aquí tienen que respetarse entre todos, detrás de un funcionario al igual que detrás de las autoridades que están hoy día sentadas acá hay familias, hay hijos y es lamentable que sigan mencionando a los funcionarios como les da la gana, a los funcionarios se respeta, al ser humano se respeta, a los pares se respeta, todos deben respetarse, entonces les pide por favor que traten de obviar el punto de nombrar a los funcionarios porque los están exponiendo además y eso cree que no corresponde. **Conc. San Martín** señala que la verdad estuvo hablando con concejales que asistieron a la comisión y hoy día en cierta forma viene como decía concejal Hernández a replicar lo que se habló en la comisión, por un lado ve que acá y si son honestos y en honor al tiempo porque o sino nuevamente se van a quedar sin puntos varios, cree que acá deberían tomar la opinión, porque al final va a pasar lo mismo que pasó en la comisión y el concejo está con una predisposición de no abordar el punto, entonces para qué van a perder más tiempo que es valioso si al final el concejo por lo que ve va a rechazar, y por otro lado para terminar está totalmente de acuerdo que esta unidad es importante implementarla, la pregunta es necesario tener una dirección con un sueldo que va a sobrepasar los dos millones de pesos? siendo que ya tienen una directora de Seguridad Ciudadana y que perfectamente podría absorber esta unidad a través de una jefatura, cree que hoy día los recursos son escasos y la verdad que volver a generar una dirección que les va a costar un buen presupuesto, que dicho sea de paso, no sabe si ese presupuesto está porque hasta el momento no ve acá en la carpeta un informe del director de Finanzas que les acredite que ese presupuesto está. **Directora SECPLAN** señala que contestando las dos consultas que hace concejal San Martín en relación si es necesario o no que se cree una dirección, es un tema que también se planteó en la comisión, hoy día están frente una situación donde se requiere un liderazgo respecto al tema de la emergencia y respecto de la prevención y eso implica movilizar también a funcionarios y funcionarias municipales que tienen hoy día ciertos grados porque son una

institución jerarquizada evidentemente que requiere que un director que tenga también un liderazgo en cuanto al grado pueda convocar y movilizar también a los funcionarios, evidentemente una jefatura que implica un grado 11°, un grado 10°, es muy difícil para una institución jerarquizada poder disponer a lo mejor de otros directores, a lo mejor de otros funcionarios que sobrepasan su grado administrativo, por lo tanto, es muy relevante hoy día tener la jerarquía de un director o directora con un grado adecuado a la función y al nivel del cargo que se espera, además de ello, también las competencias que tiene que tener el director o directora de Gestión del Riesgo de Desastres implica un liderazgo a nivel regional, porque va a tener que convocar también a las autoridades regionales, reunirse con la delegación presidencial, convocar a los encargados de CENAPRED y eso implica cierta exigencia también en cuanto al liderazgo que tiene que tener ese cargo, en cuanto al tema presupuestario y para tranquilidad también de concejal San Martín, si bien es cierto, la Ley obviamente lo que establece es que luego de aprobada la unidad es el alcalde quien tiene la facultad de crear el encargado en un cargo de dirección o jefatura, por lo tanto, no es que él pida aprobación al concejo para crear el cargo en sí, porque la Ley lo faculta una vez creada la unidad, pide la aprobación para determinar si es jefatura o dirección, que es lo que se está haciendo hoy día, obviamente que se hace la consulta preliminar a la dirección de Finanzas para ver y analizar el tema presupuestario y evidentemente con responsabilidad los directores también recomendaron al alcalde que presupuestariamente están en condiciones de poder crear esta dirección, lo que además los va a beneficiar en el sentido que al crear este cargo directivo también permite ampliar la planta municipal y lo que les va a dar la facultad de poder reforzar este equipo de Gestión del Riego de Desastres con personal a contrata para este cargo y para esta dirección, entonces presupuestariamente tampoco hay inconvenientes, la Ley lo que establece es que una vez que se apruebe la creación, Control y Finanzas deben certificar, eso es posterior a este acto de la aprobación del concejo.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

Sr. Pdte. cede la palabra a Abogado Caro. **Abogado Caro** indica que la inquietud de concejal San Martín es sumamente relevante porque en definitiva es el tema que les convoca, la creación, porque la autorización para la unidad ya existe lo que están sometiendo a consideración es la categoría, la calidad jurídica de quien va a comandar esta unidad y dejando por sentado eso, para complementar las palabras de directora SECPLAN, hoy día la Ley da varias tareas a esta persona que va a tener que tener responsabilidad respecto a la confección del mapa de riesgo, obviamente sobre todo tener liderazgo y la capacidad para enfrentar la emergencia y no solamente la emergencia también la prevención, va a tener que trabajar en la elaboración de dos instrumentos, que es el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, va a tener que tener la capacidad de reunir a los distintos comités, tanto al Comité de Emergencia como al Comité de Gestión de Riesgos de Desastres y todas esas tareas evidentemente requieren de una institucionalidad reforzada que es el correlato de lo que se somete hoy día a votación. **Sr. Pdte.** a continuación cede la palabra a directora(S) de Administración y Finanzas. **Directora(S) DAF** señala que solo quiere acotar a todo lo que ya se ha dicho y que no deja de ser relevante, que la creación de esta dirección tiene sus propios recursos, en cambio sí lo dejan como jefatura bajo otra dirección se tiene que distribuir, en cambio creándolo como dirección va a tener sus propios recursos como dirección y eso es la gran diferencia que hace entre una dirección y una jefatura que dependa de una dirección. **Conc. Esparza** indica que respecto al comentario de directora(S) de Administración y Finanzas, claro dice que al ser una dirección cuenta con sus propios recursos, es verdad, pero al ser jefatura por ejemplo si dependiera de Seguridad o de Obras, quizás el presupuesto que se tiene considerado dejar para una dirección dejarlo para la jefatura, si al final los recursos pueden ser modificados durante el año. **Directora(S) DAF** señala que lo que pasa que de esa forma igual se sigue compartiendo, si se hace una dirección esa dirección les permite hartas cosas más, por ejemplo aumentar un grado de dirección eso aumenta la planta y como les explicaba en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, que aumente eso les permite que puedan aumentar los a contrata, entonces tal vez cuando ya esté todo esto creado con el director se va a poder agregar personas, no sacar de otras direcciones, la municipalidad es pequeña en cuanto a todas las labores que tienen que realizar, están todos los funcionarios sobrepasados en carga de trabajo, entonces creando la dirección permite ampliar la planta y ampliar contrata, porque contrata depende de la remuneración de planta. **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa mucho el tema de la dirección, porque en realidad con la dirección de Seguridad también les hicieron muchas promesas para poder trabajar también con una dirección eficaz y que pudiera enfrentar las materias de prevención en la comuna, lamentablemente en este año el presupuesto fue muy bajo y además los funcionarios de Seguridad Ciudadana siguen dependiendo de la dirección de Desarrollo Comunitario y no de la dirección de Seguridad, entonces aquí no existen garantías claras al señalar que el cargo a director de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres les va a solucionar todos los problemas cuando el año pasado se creó una dirección y se aprobó el cargo de la directora y sin embargo hasta el día de hoy solamente al parecer tiene una funcionaria con ella y los demás son todos dependientes del departamento de Desarrollo Social, entonces por eso le llama poderosamente la atención que ahora se les diga que esta unidad con un cargo directivo va a tener muchos recursos y va a poder solucionar muchos problemas a diferencia que si tuviera una jefatura que dependiera de otra dirección. **Sr. Pdte.** señala que hay que entender que es la creación de una dirección, la dirección de Obras por ejemplo, o la dirección de Administración y Finanzas o la dirección de Desarrollo Comunitario, por decir algunas, son direcciones que vienen de años y vienen con la implementación de toda una estructura, entonces llega el funcionario toma la dirección y tiene la estructura ya pavimentada, aquí están hablando de la creación de una dirección, por lo tanto, también hay que darle la puesta en marcha, no es fácil una dirección tiene sus complicaciones, pero en algún momento obviamente van a ver los frutos y hoy día están viendo frutos, eso es lo que ven desde la municipalidad, hay un trabajo importante de la dirección desplegado en terreno, ha estado en reuniones con las comunidades y hay una tranquilidad de lo que se está haciendo y tienen que seguir reforzando aquello, por eso tienen recursos para este año reforzar el parque vehicular de los Carabineros y también reforzar lo que están haciendo desde la municipalidad para apoyar a los Carabineros, están haciendo el trabajo y hoy día se están viendo los frutos, lo que pasa que de la noche a la mañana una dirección no va a demostrar lo que es capaz porque hay que buscar antecedentes, hay que hacer un levantamiento de la información, hay que hablar con las comunidades y concejal Rodríguez es parte también de la comisión porque es el presidente de la Comisión de Seguridad, aprobaron el Plan de Seguridad y fue parte de aprobar ese plan, levanto su mano y lo aprobó, eso es un trabajo que hay detrás, un trabajo que se hizo con la comunidad organizada, con los sectores rurales, con los sectores urbanos, con el comercio, levantaron la información de

cuál es la necesidad en materia de seguridad y hoy día tienen ese insumo porque lo aprobaron como mesa, vino gente de la regional también a esa mesa, los felicitaron, o sea, desde el gobierno están viendo un buen trabajo en la comuna y la comunidad también lo está observando, lo mismo va a ocurrir con esta creación de riesgo y desastres porque va haber un director que va a tener autonomía, que va a tener un equipo y que va a trabajar 24/7 para lograr tener protocolos y tener a la comunidad preparada para enfrentar los riesgos y desastres, hoy día se encontraron en terreno con muchas viviendas sin una prevención por ejemplo para esperar el verano, tienen que hacer corta fuegos, tienen que entregar mensajes e insumos a la comunidad para que puedan enfrentar un verano seguro respecto a los incendios o un invierno seguro producto de las lluvias y el encargado de emergencia que es don Juan Garrido que está con ellos, no tiene el tiempo para hacer ese trabajo, no tiene tiempo para reunirse con los sectores rurales, no tiene tiempo para reunirse con los sectores urbanos, no tiene tiempo para reunirse con CONAF, con las empresas privadas, con Mininco, con Arauco, con todos los que tengan que ver con la seguridad, con Carabineros, con la Policía de Investigaciones, la idea es que esta dirección el día de mañana aprete un botón y todos los protocolos se activen para poder enfrentar de mejor forma una emergencia, por eso están creando la dirección, aquí no se está creando para poner a alguien equis o para poner funcionarios, al contrario aquí lo que están haciendo es crear la dirección para enfrentar mejor una emergencia y es la única forma de poder hacerlo, a continuación cede la palabra Juan Garrido, encargado de emergencia. **Encargado de Emergencia** señala que como comentó en la comisión que no piensen solamente en los riesgos que pueden haber en verano y en invierno con las inundaciones y los incendios forestales, les comentaba el otro día que tienen una ruta vehicular que es la más importante en nuestro país que es la ruta 5 sur alrededor de 30 kilómetros que gracias a Dios jamás han tenido un accidente de derrame de sustancias peligrosas u otro tipo, hay que pensar que también son un país sísmico que en cualquier momento puede haber un temblor, un terremoto, etc., entonces se hace necesario como dice el alcalde, por su parte tiene todo el interés de ayudar, pero tiene otras actividades que son de la dirección de Obras, entonces acá se necesita a una persona que esté diariamente haciendo un trabajo, no tan solo en la comunidad, sino a nivel provincial, a nivel regional buscando recursos, haciendo los mapas que corresponden, identificando todos los puntos que puedan tener de desbordes de canales, de incendios forestales, etc., entonces les pide a concejales que por favor les apoyen en este tema de crear la dirección de Riesgo y Desastres, obviamente va haber un proceso que tiene que tener esta dirección porque no puede hacer todas las cosas de un momento a otro, tiene que haber un proceso de un año, dos años para poder conformar bien esta dirección junto a los profesionales que sean idóneos para este cargo, además también va a tener el apoyo de todas las direcciones porque frente a un riesgo y desastre todas las direcciones se tienen que poner al alero de la dirección de riesgo y desastre, insiste, hay un trabajo de prevención que debe ser diariamente con la comunidad, con los colegios, con las juntas de vecinos rurales y urbanas, con Conaf, con Carabineros, con Bomberos, con la Policía de Investigaciones, con las empresas eléctricas, que aquí también cumplen un papel importante las empresas eléctricas en este tema, en invierno hay corte de luz, en verano se ocasionan incendios por cortocircuitos, entonces les invita a que por favor les puedan ayudar y aprobar esta dirección de Riesgo y Desastres porque se necesita, hoy día están con un cambio climático que en cualquier momento llueve que en cualquier momento sale el sol, todavía están con los incendios forestales dentro de la región, tuvieron la fortuna que hubieron pocas casas incendiadas y gracias a Dios no se perdió ninguna vida, igual se ha hecho un trabajo, pero hay que hacer prevención y eso es diario, tiene que haber una persona, insiste en que van a ver los resultados al final después cuando aprueben esto porque es importante, así es que por favor los invita a que apoyen esta dirección. **Conc. Esparza** señala que lo que hace mención Sr. Garrido tiene mucha razón, pero también y lo comentó ese día en la comisión todo lo que es mantención de canales, limpieza de sitios eriazos eso ya se está realizando, ese director o posible director que asuma esta dirección debería tener también personal para que todo lo que se acaba de mencionar se lleve a cabo, consulta en cuánto tiempo más esa dirección va a poder contar con personal, porque el otro día se hablaba que se podía aumentar ahora a contrata dos funcionarios más, algo así entendió en la comisión, entonces se crea la dirección, pero seguirían ocupando la mano de obra de los mismos trabajadores del departamento de Obras, porque como bien lo dijo directora(S) de Administración y Finanzas si ocurre una emergencia el departamento de Obras igual va a tener que prestar apoyo a Seguridad, va a tener que prestar apoyo a esta futura si se llega crear dirección de Riesgo de Desastres, entonces la pregunta es si van a contar con los recursos el día de mañana para contratar a más personal o van a tener que esperar el año 2026 para que se modifique esta planta y se puedan seguir incorporando trabajadores a esta dirección. **Sr. Pdte.** responde que con el tema de los recursos, obviamente que van a estar los recursos, como administración están apostando a esta dirección que no es fácil porque hay que tener recursos para poder crear la dirección, pero tampoco como administración van a permitir que sea una dirección sin recursos y sin personal para poder ser efectivo al momento de enfrentar una emergencia y aquí no están hablando de tener un regimiento de personas para poder atacar la emergencia, sino que están hablando de la gestión, de la planificación, de la logística que desde la dirección se tiene que observar, los protocolos se activan y los protocolos serán la dirección de Obras, Salud, Educación si corresponde, de Finanzas si corresponde, pero el director es quien tiene que evaluar cómo enfrentar una emergencia en caso que ocurra, como dice el encargado de emergencia no solamente son inundaciones e incendios, están hablando de terremotos que lo han vivido, están hablando de inundaciones que las han vivido, están hablando de incendios incluso en el sector urbano y en el sector rural, como preparan de mejor forma la logística y la conexión con las policías, con bomberos, etc., o sea, desde la dirección se apreta el botón y se activan los protocolos, pero es el director el que tiene que trabajar en aquello, hoy día el encargado de emergencia es funcionario de la dirección de Obras y tiene cientos de funciones y además tiene la función de emergencia, en qué minuto trabaja en aquello, en qué minuto conversa con la comunidad para poder tener el Plan de Riesgo de Desastres, porque eso es lo que hay que hacer primero, tener un Plan de Riesgo de Desastres y ese plan se hace con la comunidad organizada, vuelve a insistir, con los sectores rurales, con los sectores urbanos, entre todos tienen que armar este plan para posteriormente activar todos los protocolos que permitan enfrentar cualquier emergencia, le va a dar la palabra al encargado de emergencia porque tiene la mirada de terreno, de ejecución, de logística y es importante que el Concejo Municipal escuche el clamor del funcionario que solicita que se cree esta dirección porque también se ve sobrepasado producto de la gran cantidad de trabajo que tiene en la dirección de Obras. **Encargado de Emergencia** aclara que si se crea la dirección de Riesgo de Desastres no significa que no va a tener la colaboración del resto de las direcciones, eso tiene que ser, pero va hacer cuando esté la emergencia en sí, porque no es que vayan a crear la dirección de Riesgo de Desastres y vayan a tener retroexcavadoras, camiones, no, o

sea, la dirección igual tiene que trabajar diariamente en el tema preventivo, cualquier dirección que sea creada de Riesgo de Desastres en el país tiene el apoyo de todas las direcciones, porque lo tienen que tener, Finanzas en las compras si hay que comprar, social en el tema social, Obras en el tema de las maquinarias, no es que Obras vaya a estar ayudando a diario a la dirección de Riesgo de Desastres, sino va hacer cuando se requiera, pero la dirección de Riesgo de Desastres tiene que trabajar en el diario vivir con el tema preventivo, porque hoy en día la prevención es fundamental, porque se han dado cuenta que hay que enseñar y educar a la gente en la zona rural y en la zona urbana porque hay muchas personas que por ignorancia o porque lo desconocen acumulan leña o no tienen cortado el pasto, entonces eso hay que trabajarlo, pero siempre van a estar a disposición las otras direcciones para cooperar y ayudar a la dirección de Riesgo de Desastres, no puede ser que la dirección quede sola. **Conc. Esparza** consulta, entonces para realizar este tema preventivo se necesita un director, cuando lo puede hacer una jefatura. **Encargado de Emergencia** responde que realmente es necesario, es un tema que más va más allá, hay que buscar el recurso, ya sea a nivel provincial, a nivel regional, donde estén los recursos hay que buscarlos, que no lo tomen como solamente ir y hacer charlas, hay que hacer un montón de cosas, ahora están en un tema de déficit hídrico que tampoco lo ven, igual trabajan en ello a través de la delegación, lo mejor sería que le preguntaran a un director por ejemplo donde hay riesgo de inundaciones y esté todo en un sistema de mapa donde esté todo identificado y ante un desastre como poder evacuar más rápido o lo que se tenga que hacer en ese momento, pero para eso tiene que existir una planificación y eso no se puede hacer de un momento a otro, le encantaría hacerlo, pero el tiempo no le da. **Directora SECLAN** señala que reforzando lo que dice encargado de emergencia, efectivamente es comprender también que lo que busca la Ley, el espíritu de la Ley al cambiar la institucionalidad respecto de la prevención de Riesgo de Desastres, o sea antes como país tenían una mirada reactiva hoy día la institucionalidad con el cambio que se establece en la normativa donde se elimina la ONEMI y se crea CENAPRED también entrega a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la responsabilidad al municipio y por eso también le da la facultad de poder crear al alcalde en este caso con acuerdo de concejo una dirección porque en el fondo se entiende hoy día la necesidad que se debe tener con una mirada de planificación que implica un montón de instrumentos y eso implica tener un equipo que elabore los planes, tratar de integrar esto con un sistema de información geográfica que eso es lo que se aspira trabajar también, de poder elaborar mapas de riesgo, de poder incorporar esto con lo que es el estudio de riesgo del plan regulador y además sumado a un liderazgo que tiene que tener quien encabece esta dirección, es un liderazgo que tiene que tener, insiste, administrativo de poder convocar a otros directores, de poder convocar a las policías, al gobierno regional, a la gobernación y eso implica que tiene que tener también un grado que sea a la altura por decirlo de alguna manera de esta gestión que se debe hacer, o sea, no es solamente el personal que va a estar a cargo de limpiar canales, de hacer cortafuegos, hay un tema de gestión del riesgo y por eso cambia la normativa, cambia el nombre, por eso es tan esencial, si quieren estar a la altura de poder responder como comuna realmente a la necesidad de una emergencia como están hoy día deben también invertir recursos y crear una dirección que esté a la altura de la emergencia para poder evitar los problemas que han tenido hoy día y porque también es urgente, no solamente a largo plazo, para lo que señala el encargado de emergencia de la planificación y todo, sino que hoy día necesitan tener la institucionalidad creada para dar respuesta a las necesidades urgentes que tienen por el tema de los incendios en este momento donde se requiere un director que lidere el proceso de respuesta para pedir la ayuda también que corresponda a los vecinos y vecinas. **Conc. Pellón** señala que saben que están en la última sesión del mes, solicita humildemente a Ministra de Fe que se acojan a reglamento, el artículo 17 dice, da lectura textual *"... la sala, por mayoría absoluta de los asistentes, podrá alterar el orden de las materias consignadas en la tabla, de acuerdo a las prioridades que estime convenientes..."* agrega que el artículo 26 dice, da lectura textual *"...todo asunto que requiera pronunciamiento del concejo, debe ser estudiado e informado previamente por algunas de la comisiones permanentes de trabajo..."* agrega que en el artículo 34 dice, dice textual *"...la segunda discusión..."* añade que llamando a una segunda discusión que es lo que están solicitando como concejales, continúa con la lectura *"...de todo asunto que se encuentre en el debate, deberá solicitarse a lo menos por dos concejales, aprobada esta, la materia será tratada dentro de los tres días hábiles siguientes, salvo resolución contraria del alcalde, ningún asunto podrá tener tercera discusión..."*, por lo tanto, solicitan como concejales que se acoja la petición de aplazar el punto y puedan pasar al siguiente punto. **Sr. Pdtte.** manifiesta que concejal Pellón no ha hecho ninguna pregunta referida al tema para salir de dudas, o sea lo único que quiere finalmente es no votar el tema o pasarlo para marzo, lo que les están diciendo es que la creación de la dirección se requiere con urgencia, les piden poder trabajar en la emergencia y ser efectivos, pero por otro lado no quieren tocar un tema que es fundamental para la gestión del riesgo, si esto no es solamente el desmalezar o el preocuparse de la lluvia o del sol, es la Gestión del Riesgo de Desastres, esa es la dirección, como gestionan para que el riesgo efectivamente sea menor o haya una prevención antes que pueda llegar algún riesgo a la comuna y la única forma es creando la dirección de Riesgo de Desastres y lo ha dicho el funcionario que está acá presente y lo está solicitando porque él trabaja hoy día como encargado de emergencia, entonces cuando hablan de querer apoyar, de querer aportar, de querer ser un complemento para la comunidad y hoy día están pidiendo sacar el punto de la tabla y llevarlo más adelante, demorarse más con esta dirección, de qué están hablado, quieren apoyar a la comunidad, quieren respaldar al municipio o quieren finalmente aplazar las cosas que son urgentes, hoy día la creación de la dirección es fundamental para poder avanzar en lo que se viene, todavía no termina el verano, todavía están con focos de incendios, los focos de la comuna están contenidos gracias a bomberos, a brigadistas que han llegado de otros lugares y a funcionarios municipales, pero esto puede continuar, no quiere decir que con la creación de la dirección todo esto va a pasar, pero en el futuro obviamente van a poder prevenir a través de la Gestión del Riesgo de Desastres, aquí hay que conversar con la autoridad, hay que hablar con los ministerios, hay que hablar con el gobernador regional, hay que hablar con los consejeros, levantar carteras de proyectos, o sea, hay mucho trabajo que hacer y un funcionario no lo va a poder hacer, es imposible que un funcionario pueda hacer este trabajo, por eso se tiene que crear la dirección para que exista un director o una directora y hacia abajo personal trabajando en levantar la información necesaria para avanzar con la comunidad organizada el día de mañana en un posible riesgo, en una posible emergencia, entonces si están hablando que efectivamente quieren ser un aporte para la comuna y hoy día están desplazando un punto tan relevante, cree que no corresponde porque están entregando la explicación. **Conc. Pellón** señala que se está solicitando más información que perfectamente lo podrían tratar fuera de concejo, se lo están solicitando de acuerdo a lo que dice el reglamento y hace alusión también al certificado N°288 del

2021, que este fue aprobado y certificado el día 27 de diciembre de 2021, entonces no es que no quieran, sino que necesitan más información. **Sr. Pdte.** consulta qué información. **Conc. Pellón** responde que debe ser tratada en comisión, eso lo dice el reglamento. **Abogado Caro** indica que este tema se trató en comisión, en comisión que preside concejal Pellón, se discutió, se analizó, se dialogó, en su parecer en muy buenos términos y hoy día se pide someterlo a una Comisión de Seguridad, que cuya materia es impertinente y porqué dice impertinente, insiste, porque las funciones son distintas, el tema ya se discutió en comisión y cuál es el tema que están discutiendo hoy día, es la creación del cargo de director de esa unidad, por lo tanto, la materia dice relación con una materia presupuestaria, en segundo lugar, se insiste en que se requiere información, lo trataron en comisión, no ha escuchado ningún antecedente que se esté solicitando, qué información adicionar y en tercer lugar, efectivamente el reglamento autoriza que concejales puedan alterar el orden de la tabla de acuerdo a las prioridades y por lo menos de parte de la administración la emergencia, la contención de la reducción del riesgo es prioritaria, por lo tanto, cree que ese concepto igual debiesen ponderarlo, esta institucionalidad se requiere, por qué se requiere, porque tiene que trabajar con Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, tiene que trabajar con Plan de Emergencia, tiene que liderar la emergencia, tiene que constituir los comités, tiene que hacer el trabajo preventivo, tiene que hacer el mapa de riesgo, tiene que coordinar con el nuevo sistema de institucionalidad de riesgo de desastres que ahora reemplaza la ONEMI, por lo tanto, claramente son tareas que fundamentan y así lo ha expresado también directora(S) de Administración y Finanzas, directora SECPLAN y el encargado de emergencia, cree que son hechos de la causa que no se pueden obviar de ninguna manera. **Sr. Pdte.** agradece el comentario de Abogado Caro, lo que quiere explicar a la comunidad que los está escuchando en este minuto y al Concejo Municipal, es que acá cuando ocurre una emergencia no tienen los protocolos establecidos y claros para poder enfrentarla porque no hay una dirección creada, los dirigentes desesperados comunicándose con todos, no hay una información clara y eso lo que deben también abordar, en una emergencia los protocolos deben estar claramente establecidos de tal forma que todos puedan trabajar en una misma línea de trabajo con una sola planificación que sea liderada desde la municipalidad y eso se logra dando el tiempo necesario para poder reunirse con las organizaciones, con las comunidades para levantar un Plan de Riesgo de Desastres que permita el día de mañana tener un buen protocolo de acción, en caso que exista una emergencia que estén todos totalmente coordinados, eso no lo logra el funcionario que hoy día está a cargo de la emergencia, incluso dentro de la propia emergencia el funcionario está viendo labores de la dirección de Obras, está viendo los trabajos que se hacen en el sector urbano, en el sector rural, el tema de la maquinaria, el tema de la movilización y una vez que termine la emergencia se dedique 100% hacer su trabajo, por lo tanto, es complejo continuar como están, por eso que este alcalde con su equipo le está presentando al Concejo Municipal la creación de la dirección de Riesgo de Desastres para prepararse de mejor forma, para coordinar con las comunidades y con todos los que trabajan en una emergencia. **Conc. Rodríguez** indica que como señala Abogado Caro, la creación de la unidad de Riesgo de Desastres es una prioridad, pero esta unidad de Riesgo de Desastres se creó en el año 2021 por acuerdo del Concejo Municipal, donde todos los concejales aquí presentes aprobaron esta unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, entonces lo que quiere señalar es que aquí se les está pidiendo aprobar el cargo directivo, aunque no sería necesario porque lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 26 TER, es que se puede también poner a disposición una jefatura, tienen la dirección de Seguridad y tal como lo conversaron aquella vez cuando se aprobó el cargo de directora de Seguridad Pública, esta jefatura o la persona que estuviera a cargo de la unidad de Riesgo de Desastres pasaría a cargo de la dirección de Seguridad, o sea, ya tendrían una directora, solamente faltaría nombrar la jefatura y además como están en tiempo de austeridad se ahorrarían también una buenas luquitas colocando una jefatura y no creando un nuevo cargo de director cuando ya tienen un cargo de director que solamente tiene una persona a cargo, o sea, *no necesitan tanto toqui para un solo indio*, o sea, mejor que tengan ahí el cargo de director de Seguridad y que les traspasen la jefatura entonces de la unidad de Riesgo de Desastres para que así puedan trabajar en conjunto y crear el plan, nadie está en contra del plan, nadie está en contra del trabajo que se quiere hacer, encuentra mucha razón a lo que encargado de emergencia señala, la importancia que tiene de poder crear un plan y que sea creado en conjunto a la comunidad, eso debe ser así, siempre se requiere la participación ciudadana y concejales también han señalado lo importante que es la participación ciudadana, por lo tanto, nadie está en contra de eso, entonces que le deleguen la responsabilidad a la dirección de Seguridad y que coloquen una jefatura en este cargo para que puedan comenzar a trabajar lo antes posible, les hablaban que esto era prioritario, pero sin embargo, les señalan que igual tiene un plazo largo para que empiece a trabajar, entienden que es así porque no todo se hace de la noche a la mañana, pero hay que hacer las cosas bien y como Sr. Pdte. también les señalaba hay que ser austeros, cree que lo más lógico sería poder establecer una jefatura a cargo de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, porque no es una dirección, a cargo de la dirección de Seguridad de la Municipalidad y pide que por favor pasen a la votación. **Conc. Hernández** señala que en referencia a lo que dicen concejales y en referencia en realidad al certificado N°288 del 2021, donde está certificado por Ministra de Fe, dice claramente textual *"...en Sesión Extraordinaria N°8, celebrada el viernes 24 de diciembre de 2021, el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime de los presentes la creación del cargo de director de Seguridad Pública, escalafón directivo grado 7° y la creación de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres..."*, agrega que esto ya está aprobado y lo dice claramente este certificado, entonces no sabe que vueltas más dan, o sea, este certificado está acá. **Secretaría Municipal** señala que como concejal alude un certificado que ella emitió del concejo, tiene que aclararle que lo que se está pidiendo hoy día no es la creación de la unidad de Riesgo que está en el certificado, ...usted bien leyó..., se creó el cargo de director de Seguridad Pública y la unidad del Riesgo de Desastres, ahora lo que se está pidiendo es la creación de encargado de la unidad, cargo directivo grado 7°, para la unidad del Riesgo de Desastres que está aprobado justamente en el certificado que concejal acaba de leer, son dos cosas distintas, han estado todo este rato discutiendo el tema y le parece insólito que todavía no esté claro que lo que se está pidiendo es otra cosa, es la creación del cargo directivo para la unidad del Riesgo de Desastres que ya está aprobada tal como lo leyó concejal en el certificado que hace mención. **Conc. Hernández** señala que a él lo que le parece insólito es que han dado vuelta y al final se está realizando la comisión en estos momentos, hace mucho rato 45 minutos, entonces cree que si el certificado como bien usted dice que no es la creación, entonces qué fue. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa es que la Ley faculta al alcalde de poder crear la jefatura o la dirección y lo que está planteando el alcalde en este minuto que la jefatura no es lo que la comuna requiere para enfrentar los riesgos y los desastres que pueden visualizar el día de mañana y lo que se requiere para ser más efectivo en la dirección, esa es la

facultad que tiene el alcalde, por lo tanto, lo que está planteando el alcalde es crear la dirección, no tener una jefatura, porque ustedes quieren tener una jefatura dentro de la dirección de Seguridad Ciudadana, lo que el alcalde visualiza como administrador del municipio que no es efectivo tener una jefatura dentro de una dirección que es de Seguridad Ciudadana, por eso que hay que crear el cargo de director de Riesgo y Desastre, porque Seguridad Ciudadana tiene que ver con la prevención, con el trabajo de los delitos, con Carabineros, con la Policía de Investigaciones, Seguridad Ciudadana no tiene que ver con el tema de un incendio, de un terremoto y de muchas otras cosas que puedan ocurrir, por eso que se requiere una dirección, que una persona esté 24/7 monitoreando las emergencias y lo que pueda ocurrir para poder activar los protocolos y poder enfrentar de mejor manera la emergencia que pueda llegar, eso no lo va hacer la directora de Seguridad y tampoco va a lograr la efectividad la jefatura porque no va a tener el rol jerárquico como lo tiene un director y eso ocurre al interior de un municipio, al interior de cualquier trabajo que se realice en el país y en el mundo, si aquí tuvieran a lo mejor algún bombero, si aquí tuvieran al Superintendente de Bomberos estaría efectivamente también mencionando que es necesario la creación, porque lo que quieren es ser efectivos en caso de que pueda existir un riesgo en el futuro, aquí están hablando de buscar recursos, aquí están hablando de gestionar con el Gobierno Regional, con el Gobierno Central implementación necesaria para que esta dirección pueda funcionar, están hablando que tienen que desplegarse en todo el territorio con recursos para poder hablar con las comunidades y poder articular de la mejor manera posible el trabajo preventivo y el trabajo el día de mañana de ejecución de un enfrentamiento a un riesgo, o sea, están hablando ya que es necesaria la dirección, la jefatura, si bien es cierto, puede cumplir un rol, pero no es lo que la comuna requiere porque finalmente quieren ser exitosos en materia de emergencia, de riesgo y de desastre, además la Ley lo establece de esa forma, por lo tanto, están cumpliendo con la Ley y además quieren permitirle a la comuna, al municipio tener una dirección de Riesgo y Desastre, les dice que se fijen en el desafío también de la administración de tener una dirección, o sea, lo que quieren es ir por más de lo que hoy día están haciendo y eso es lo que no comprende que finalmente no se enfoquen en las consultas que son necesarias para poder comprender este punto, entonces pregunta nuevamente, cuál es la información que necesitan, no sabe si le pueden indicar eso, cuál es la información al menos que necesitan, porque lo que ha visto que al final hay preguntas que no están relacionadas a lo que están conversando y pasa el tiempo y no son capaces de decir es buena o es mala la dirección, entonces son cosas distintas, eso es lo que quiere resumir. **Encargado de Emergencia** señala que algo que se le había olvidado de mencionar, que aquí por la comuna atraviesa un oleoducto que el proyecto a futuro va a estar en funcionamiento, vuelve a insistir en que tiene que tener las capacitaciones este director para enfrentar otro tipo de desastres que puedan pasar en la comuna, por ejemplo si hay un derrame de sustancias peligrosas tiene que saber actuar ante las otras entidades que lo van apoyar, entonces por eso es importante que tenga el conocimiento, que tenga la gestión, que tenga la prevención y todo lo que conlleva en ese sentido, en este momento si hay un desastre de derrame de petróleo no tienen la capacidad ni el conocimiento para poder atacarlo, por eso es importante la creación de la dirección para que se enfoque en todos los riesgos posibles que puedan haber acá, que no se enfoquen solamente en incendios ni en inundaciones. **Conc. Esparza** señala que solo mencionar y para terminar por lo menos sus intervenciones, discrepa en lo que Sr. Pdte. mencionó hace un momento que hacía referencia a que las jefaturas en su mayoría no podrían cumplir este rol de ir a buscar recursos a nivel central, hay que considerar y lo coloca solamente como ejemplo, que existe una Jefa de Medioambiente que gestiona recursos, tiene reuniones a nivel central, hace la pega, y no ha visto a nadie diciendo que la pega no se haga por ser esta una jefatura solamente, la encargada no es directora y hace todo lo que se requiere dentro del departamento de Medioambiente, entonces cree que más que preguntas sobre esta nueva dirección que se pretende crear, cree que el cuestionamiento está en que no es quizás necesario tener un director para que sea capaz de llevar esta unidad, porque por lo que está viendo acá que con una jefatura alcanzaría para que pueda ir al Gobierno Regional, pueda ir al Gobierno Central también por cierto a buscar recursos, el municipio en un próximo presupuesto puede también pensar en incorporar más presupuesto al departamento de Obras y que ese presupuesto o nuevos recursos vayan destinados a esta unidad, sin la necesidad como bien lo dijo concejal Rodríguez de pagar un sueldo elevado a un nuevo director tomando en consideración y también se dijo acá en varias sesiones atrás que la la municipalidad tiene que tomar medidas que sean un poco más austeras, resguardar los recursos y ocuparlos en otras prioridades, entonces cree que acá no se puede hacer creer a la gente como que concejales están en contra de la creación de esta unidad, tomando en consideración que ya se aprobó en el año 2021, pero por lo menos lo que él piensa que no es necesario una dirección para buscar más recursos a nivel regional con una jefatura bastaría, insiste, colocó como ejemplo a la Encargada de Medioambiente que sin ser directora ha logrado sobrellevar de muy buena manera su función, eso es por su parte. **Sr. Pdte.** señala que solamente decir que en algún momento le solicitaban que no solamente fuera jefatura de Medioambiente, sino que fuera dirección, entonces le llama la atención que en algunas cosas si quieren dirección y en otras no quieren dirección, la gente lo eligió para gobernar y gobernar de la mejor forma posible y lo que está haciendo es cumpliendo su palabra y el alcalde tiene facultades para nombrar nueva jefatura o una dirección y hoy día lo que está poniendo en tabla es la dirección, eso es lo que está solicitando y si a concejales les parece que no corresponde que rechacen, a continuación pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que va argumentar su votación y como lo señaló con anterioridad, considera que se debe nombrar a una jefatura y esa jefatura debe pasar a cargo de la dirección de Seguridad y puedan elaborar todos los planes y proyectos necesarios para poder enfrentar las emergencias de la comuna, este Concejo Municipal ya aprobó la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo tanto, solicitan que se ponga lo antes posible una jefatura para poder enfrentar las diferentes emergencias en la comuna, además dentro de su argumento quiere señalar y pedir que se contrate además dentro del personal que se va a considerar un Ingeniero Prevencionista de Riesgos que podría también asesorar mucho en estas materias para poder enfrentar las distintas emergencias, dentro de esta unidad de gestión de riesgo sea parte también del equipo que se va a considerar, su voto es no en contra de la unidad de Gestión de Riesgo y Desastres porque ya la tienen aprobada, sino que en contra de la creación del cargo de director solicitando que se coloque una jefatura dentro de esta unidad de Riesgo y Desastres, además porque no existe la dirección de unidad de Riesgo y Desastres, solamente existe como unidad y no como dirección, por lo tanto, no podrían colocar ahí un cargo directivo, rechaza. **Conc. Esparza** señala que por todo lo que dijo antes de pasar a votación, rechaza. **Conc. Pellón** señala que al no acoger tampoco la solicitud, hay mucha información que necesitan tratar en comisión, como tener un presupuesto total de cuanto estaría asignado a esta dirección y cuantas

personas constituirían la dirección, su voto es de rechazo. **Conc. Hernández** señala que en consideración a todo lo que han conversado ya hay una aprobación hacia el cargo, pero más que eso ve que aquí no hubo voluntades, sabe que Obras está sobre cargado porque ve muchas cosas, pero frente a los puntos y a las cosas que estuvieron viendo acá, cree que este concejo siempre ha estado preocupado de todas las actividades sobre todo de riesgo, de inundaciones, de incendios y de todo lo que a la comunidad le pase, pero aquí han visto que no habido una voluntad a lo que se solicitó para una comisión y cree que para trabajar en conjunto y en unidad por la comunidad tienen que buscar las mejores soluciones, no defender cada uno su punto de vista, que es lo que ha pasado, entonces cree que mientras no haya voluntades para llegar a acuerdos y acuerdos de verdad, si aquí lo que les interesa es la comunidad, la reacción del certificado del 2021 llegó un año después, entonces frente a eso hay acciones y reacciones, porque incendios hay todos los años, inundaciones también, su voto es de rechazo. **Conc. Bustamante** rechaza. **Conc. San Martín** señala que en vista y considerando lo que expuso anteriormente, cree que dada las condiciones del país sería un derroche de recursos crear una dirección con un sueldo millonario siendo que se puede generar con una jefatura, rechaza. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 6 votos en contra de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola y Luis San Martín Sánchez y 1 voto a favor de Sr. Pdte., la creación del cargo Directivo grado 7° E.M.S., como encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad al artículo 26 TER de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** (Acuerdo N°277 del 10.02.2023).-

8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con tres proveedores por categoría por “SUMINISTRO DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN MUNICIPALIDAD DE CABRERO”, ID 4080-67-LE22 y que excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que considerando también el tema del tiempo y esto como se revisó en comisión y corresponde a una licitación bastante simple que tiene que ver con la contratación de **Suministro de Insumos de Computación Municipalidad de Cabrero**, si hay alguna duda contestaría. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que en esa comisión solamente se quedó a dos puntos que fue el de gestión de riesgo y al de las modificaciones presupuestarias, le gustaría si se pudiera explicar en resumen lo que se conversó en comisión. **Sr. Pdte.** consulta quién es el presidente de la comisión. **Directora SECPLAN** responde que concejal Pellón. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Pellón si está de acuerdo con lo que se vio en comisión o tiene dudas, porque viene un punto importante que es la Adquisición de Módulos para Clínica Veterinaria, están los amigos de las mascotas esperando el punto nueve, cree que lo pueden alcanzar a tocar en los cinco minutos que quedan, entonces no sabe si en la comisión vio que hubo dudas de los que estuvieron. **Conc. Pellón** responde que revisaron todo en comisión, revisaron que obviamente era una licitación que se dividía en tres proveedores, producto de los insumos que no podían ser entregados por uno u otro de los proveedores, solo argumentar que se revisó obviamente por la comisión y más que nada aconsejar a concejales que puedan ir a la votación directa de este punto. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, consulta a concejal Esparza, si aun así quiere la explicación, entendiendo que hay un punto importante que viene que es para la clínica veterinaria. **Conc. Esparza** responde que todos los puntos para él en esta tabla son importantes. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo dice por la hora. **Conc. Esparza** manifiesta que por lo visto tampoco van alcanzar si son las 12:10, entonces tratar de apurar una votación para conveniencia de un punto, cuando en lo personal todos los puntos son importantes y se han tratado de manera holgada acá en esta sesión, solamente sería bueno en resumidas cuentas que lo que se trató en comisión, nada más que eso. **Sr. Pdte.** señala que cree que están en el tiempo, porque la explicación que se va a dar va a ser extensa, lamenta que concejal Esparza escuchando a concejal de la comisión que llama al concejo aprobar, aun así quiera seguir con el punto, de escuchar la intervención de directora SECPLAN que ya lo dijo en comisión, pero no hay problema que lo pueda establecer y si hay tiempo votan, sino bueno tendrían que dejarlo para otra reunión, lo que lamenta es el punto que viene, que es la Adquisición de Módulos para Clínica Veterinaria. **Conc. Rodríguez** sugiere que responda y votan el otro punto igual, que se pasen cinco minutos ellos no van a poner problema. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que la licitación que están presentando corresponde a un contrato de **Suministro de Insumos de Computación Municipalidad de Cabrero**, como bien señalaba el presidente de la comisión, se divide en tres categorías, la categoría de insumos de BROTHER, la categoría de insumos de EPSON y la categoría de insumos HP, postularon tres empresas y ninguna de ellas pudo adjudicarse la totalidad de las categorías, adjudicándose cada empresa una categoría distinta, por lo tanto, en el caso de la categoría BROTHER, el proveedor Sociedad Comercial ALCA Limitada, cumple con el plazo de entrega de cinco días hábiles y con el monto máximo para esta categoría adjudicándose esta línea, para el caso de la categoría EPSON, cumple en este caso Comercial Tecno Visual Limitada, adjudicándose con un plazo de entrega de tres días hábiles, y para el caso de la categoría HP cumple la Comercializadora Lizette Faúndez Martínez E.I.R.L., por un plazo de entrega de cuatro días hábiles, contados desde la orden de compra y este contrato rige desde la aceptación de la orden de compra hasta el 31 de marzo de 2025, con un monto referencial para la totalidad del contrato de \$38.000.000.- con presupuesto municipal. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, pregunta a concejal Esparza si hay consultas. **Conc. Esparza** responde que ninguna. **Sr. Pdte.** indica que entonces pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de SUMINISTRO DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-67-LE22, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, a los siguientes proveedores:**

PROVEEDOR	RUT	CATEGORÍA
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	BROTHER
COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	76.109.342-8	EPSON
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ EIRL	76.080.334-0	HP

(Acuerdo N°278 del 10.02.2023).-

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa CONTAINERLAND SPA, Rut 77.038.320-k, por "ADQUISICIÓN MÓDULOS PARA CLÍNICA VETERINARIA, CABRERO", ID 4080-70-LE22, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que este punto también fue revisado en comisión correspondiente a licitación pública para la **Adquisición de Módulos Para la Clínica Veterinaria**, que hoy día saben que está funcionando en el gimnasio Osvaldo Muñoz, la contratación corresponde a tres contenedores marítimos de 20 pies, los cuales se van habilitar para el funcionamiento de la Clínica Veterinaria, esto corresponde a una compra de estos módulos con aire acondicionado, dos box, con una área canil, sala de preparación de bodega, hall de espera y baño de personal, con el fin de proporcionar un servicio adecuado de la Clínica Veterinaria Municipal, ahí pueden ver más o menos la conformación de estos módulos que van a venir con esta habilitación básica para el funcionamiento de la Clínica Veterinaria, se llamó a licitación el 27 de diciembre, a través del ID 4080-70-LE22, donde podrán encontrar en el portal todos los antecedentes referidos a esta licitación, el presupuesto referencial disponible corresponde a recursos municipales por \$30.000.000.- y en caso de superar el presupuesto referencial indicado se podrá solicitar autorización para proceder con la adjudicación del oferente más conveniente para el interés municipal de acuerdo a los criterios de evaluación, recordar que en la Modificación Presupuestaria N°2 se contemplaba la autorización de concejales para poder incorporar \$10.000.000.- para precisamente poder adjudicar esta licitación, el plazo de entrega no podrá superar los 60 días a contar de la aceptación de la orden de compra, se evaluó a través de los siguientes criterios, oferta económica un 40%, la experiencia del oferente en proyecto ejecutado un 20%, la garantía post venta un 20%, el plazo de entrega un 15% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, se presentaron tres ofertas, en este caso la empresa CONTAINERLAND SPA, oferta aceptada sin observaciones, la empresa ECA SERVICIOS SPA, quedó fuera de bases debido a que no adjuntó los antecedentes solicitados en el punto 2.2.2 de las bases administrativas donde debía adjuntar la oferta técnica del detalle plano propuesto y la Inmobiliaria e Inversiones INVES SPA, también queda fuera de bases por la misma situación de la anterior, solo se evaluó en este caso la empresa CONTAINERLAND SPA y en este caso cumple con todos los criterios, la oferta económica supera el referencial de \$30.000.000.- en \$10.114.900.-, pero de todas maneras cumple con la oferta, con un porcentaje de 65% ponderado, por lo anterior, se solicita el acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa CONTAINERLAND, Rut: 77.038.320-K, por un monto total de \$40.114.900.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días para la entrega de estos módulos. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que estaba analizando el tema del plano, el cual no figura con aire acondicionado e estalaciones de gasfitería, consulta en qué lugar estarían emplazadas estas instalaciones. **Sr. Pdte.** responde que en algún sector de la municipalidad. **Conc. Pellón** consulta si se considera las instalaciones eléctricas, considerando que dentro del documento que les entregan no viene un consumo mayor en cuanto al aire acondicionado, saben que está sobrecargada las instalación de la municipalidad, no tiene información sobre la parte eléctrica, sobre si se va a seguir sobrecargando un circuito que ya está. **Directora SECPLAN** responde que la materia de la licitación en particular, como bien lo explicó en la comisión, es la adquisición de los módulos, todo lo que tiene que ver con la habilitación de las instalaciones, la base para instalar el módulo, ya sea por apoyo de hormigón o un radier y las conexiones eléctricas son resorte nuestro como municipalidad y la dirección de Obras es quien está a cargo justamente de entregar las condiciones para que el proveedor instale los módulos y hacer las conexiones, por lo tanto, la oferta no contempla ningún tipo de habilitación eléctrica porque eso es resorte municipal. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa CONTAINERLAND SPA, Rut 77.038.320-k, por ADQUISICIÓN MÓDULOS PARA CLÍNICA VETERINARIA, CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-70-LE22, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°279 del 10.02.2023).-

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:50 horas, quedando pendiente de tratamiento los puntos N°10, N°11 y N°12 de la Tabla.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°60
Del 10 de Febrero de 2023.

Acuerdo N°274 del 10.02.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, otorgar un aporte anual de 4,0 UTM por cada afiliado activo del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE SALUD, lo anterior de acuerdo al artículo 1° de la Ley N°19.754 que autoriza a las municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

Acuerdo N°275 del 10.02.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, y de Sr. Pdte. y 1 voto de rechazo de concejal Michael Esparza Figueroa, la MODIFICACIÓN N°1 AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por un monto de \$582.825.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°49 de fecha 31.01.2023 y expuesta en sesión por la Directora(S) del Departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N°276 del 10.02.2023. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$154.115.000.- por redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°130 de fecha 06.02.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°277 del 10.02.2023. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 6 votos en contra de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola y Luis San Martín Sánchez y 1 voto a favor de Sr. Pdte., la creación del cargo Directivo grado 7° E.M.S., como encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad al artículo 26 TER de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°278 del 10.02.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de SUMINISTRO DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-67-LE22, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT	CATEGORÍA
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	BROTHER
COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	76.109.342-8	EPSON
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ EIRL	76.080.334-0	HP

Acuerdo N°279 del 10.02.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa CONTAINERLAND SPA, Rut 77.038.320-k, por ADQUISICIÓN MÓDULOS PARA CLÍNICA VETERINARIA, CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-70-LE22, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.